



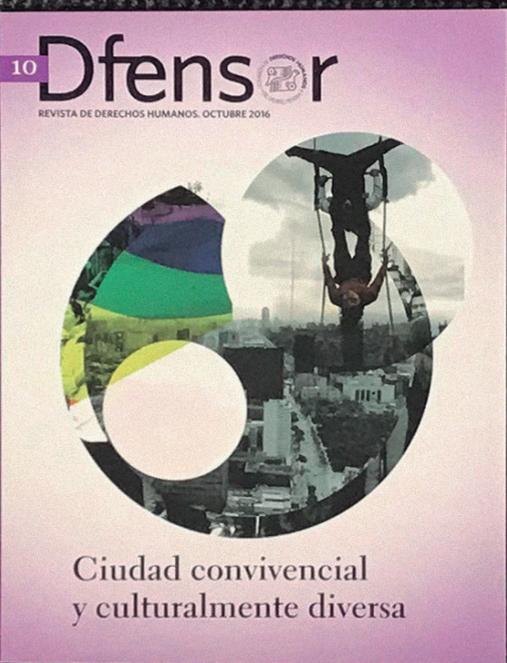
La libertad de expresión en México, un derecho en riesgo



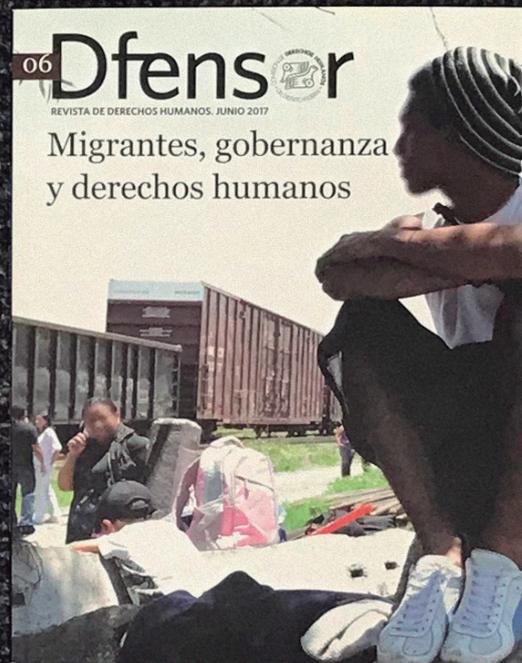
Derechos culturales en la ciudad



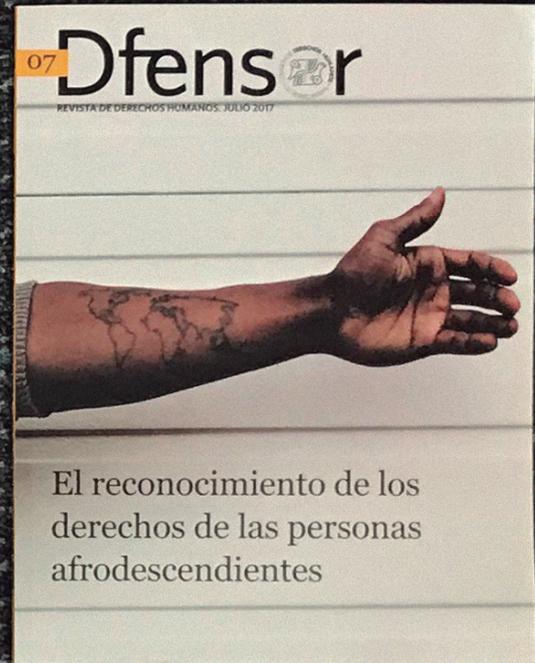
Derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en la calle



Ciudad convivencial y culturalmente diversa



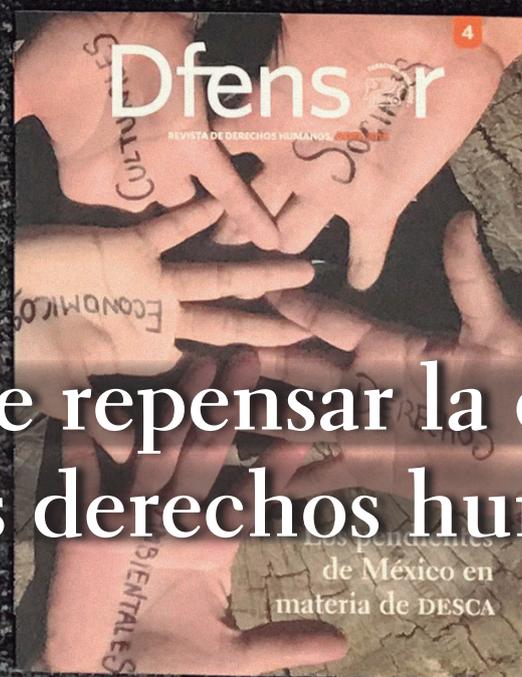
Migrantes, gobernanza y derechos humanos



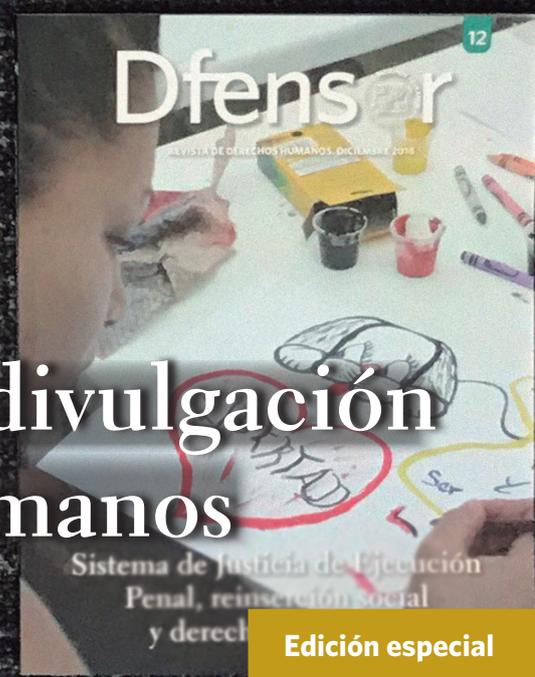
El reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes



Intersexualidad y derechos humanos



Los penitenciarios de México en materia de DESCA



Sistema de Justicia de Ejecución Penal, reinserción social y derechos humanos

Edición especial

Dfensar

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. FEBRERO 2019

Tiempos de repensar la divulgación de los derechos humanos

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Nashieli Ramírez Hernández

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortiz

Alejandro Brito Lemus

Tania Espinosa Sánchez

Juan Luis Gómez Jardón

Ileana Hidalgo Rioja

Christian José Rojas Rojas

Genoveva Roldán Dávila

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Hilda Téllez Lino

Segunda Iván García Gárate

Tercera Zamir Andrés Fajardo Morales

Cuarta Juan Carlos Arjona Estévez

Quinta Montserrat Matilde Rizo Rodríguez

CONTRALORÍA INTERNA

Neyieli Isabel González Solís

DIRECCIONES GENERALES

Jurídica

Yolanda Ramírez Hernández

Quejas y Orientación

Nuriney Mendoza Aguilar

Administración

Gerardo Sauri Suárez

SECRETARÍA EJECUTIVA

Nancy Pérez García

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Asuntos Legislativos y Evaluación

Mauricio Augusto Calcano Monts

Centro de Investigación Aplicada

en Derechos Humanos

Domitille Marie Delaplace

Educación por los Derechos Humanos

José Tapia Pérez

Seguimiento

María Luisa del Pilar García Hernández*

COORDINACIÓN

Vinculación con la Sociedad Civil

y de Políticas Públicas

Brisa Maya Solís Ventura

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Karina Nalda Castro

* Persona encargada de despacho

Dfensor

NÚMERO 2, AÑO XVII, FEBRERO 2019

Revista mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

COMITÉ EDITORIAL:

Nashieli Ramírez Hernández

Hilda Téllez Lino

Neyieli Isabel González Solís

Gerardo Sauri Suárez

Nancy Pérez García

Domitille Marie Delaplace

DIRECCIÓN EDITORIAL:

Domitille Marie Delaplace

SUBDIRECCIÓN EDITORIAL:

Verónica López Rodríguez

Karen Trejo Flores

REVISIÓN DE PRUEBAS:

Verónica López Rodríguez

Karina Rosalía Flores Hernández

Haidé Méndez Barbosa

María Josefina Rubio Flores

APOYO EDITORIAL:

Karina Rosalía Flores Hernández

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA:

Gladys López Rojas

CRÉDITOS DE IMÁGENES:

Verónica López Rodríguez (portada),

Antonio Vázquez, Sonia Blanquel, Alejandro

Cuevas, Valeria García y Dirección de

Promoción Territorial de la CVSCPP/CDHDF.

Gobierno de la Ciudad de México.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados.

Organización de las Naciones Unidas.

Habitajes, A. C.

Red de Faros de Milpa Alta y de Oriente.

Imagen participante del Concurso Nacional

de Fotografía sobre Derechos Humanos 2014.

Brigada de Paz Marabunta.

Fundación Voz de Libertad.

Maxime Bhm, Josh Marshall, Evie Shaffer/

Banco de imágenes Unsplash.

Artículo 19.

DISTRIBUCIÓN:

Sonia Ruth Pérez Vega

Tel: 5229 5600, ext. 2032.

Los artículos firmados que aparecen en esta

edición son responsabilidad de las y los

autores y los no firmados son de la autoría

de la CDHDF.

*Ejemplar de distribución gratuita,
prohibida su venta.*

Se autoriza la reproducción total o parcial de

esta publicación siempre y cuando se cite la

fuentes.

Dfensor, revista mensual de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, año XVII, número 2, febrero de 2019. Domicilio de la publicación: Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 5229 5600, <www.cd hdf.org.mx>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2015-061911445800-203. ISSN: 2395-9940.



4



14



23



34



56

Contenido

Tiempos de repensar la divulgación de los derechos humanos en la ciudad 2
PRESENTACIÓN

TESTIMONIOS

Cuando decir la verdad no es suficiente:
el silencio del abuso sexual infantil 4
MORA FERNÁNDEZ

Marabunta: proteger la vida y la dignidad
para garantizar los derechos humanos 9
CARLA INÉS RÍOS NAVA

#ConLosRefugiados. Alcances y desafíos en la protección
e integración de personas refugiadas en México 14
MARK MANLY

Las experiencias de autoempleo de personas
con discapacidad visual en la Ciudad de México 18
**ASOCIACIÓN MEXICANA POR EL TRATO HUMANO SOCIAL, MATERIAL
Y CULTURAL DE LOS INVIDENTES Y DÉBILES VISUALES, A. C.**

La lucha que se hizo tan grande como el amor a nuestros hijos 23
TLACHINOLLAN

Stop Telling Women to Smile en la Ciudad de México
en la Semana Internacional contra el Acoso Callejero 26
MARÍA JOSEFINA MILLÁN HORITA Y GABRIELA DUHART HERRERA

Yo intersexual: testimonio de vida 30
CARLA NÚÑEZ

La recuperación de espacios públicos desde la Red de Faros
de la Ciudad de México 34
**AGUSTÍN ESTRADA ORTIZ, JOSÉ LUIS GALICIA ESPERÓN
Y YESENIA A. FLORES JACINTO**

El principal reto de la reinserción es lograr igualdad
de oportunidades, recuperación de derechos y reconstrucción
del tejido social: Arturo Morell 39

Personas mayores: invisibilidad y rezagos 44
MARÍA DE LOS ÁNGELES FUENTES VERA

La cultura nos da libertad, la cultura es un derecho humano.
Experiencias en la comunidad y el territorio 50
ERICK ISRAEL COSME GARCÍA

La lucha por el reconocimiento de la población
afrodescendiente en México 56
PEDRO SERGIO PEÑALOZA PÉREZ

“Calladito” 60
RAFAEL PINEDA, RAPÉ

ACCIONES CDHDF 63

Fotografía: Araceli Martínez Pérez, Construyendo un mundo igualitario, imagen participante de iv Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos 2014.



Tiempos de repensar la divulgación de los derechos humanos en la ciudad

PRESENTACIÓN

Hablar de la revista *Dfensor* es remontarse varios años atrás hasta llegar a sus inicios en 1994, cuando surgió como la *Gaceta* de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), considerada entonces como el órgano oficial de difusión institucional. Con el paso de los años tuvo múltiples cambios en su estructura, y tiempo después se configuró como una revista de derechos humanos, convirtiéndose además en tribuna de quienes, desde diferentes trincheras y distintas luchas, promueven, defienden y exigen el pleno ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad de México.

A partir de 2003, pensando en caminar con paso firme en la difusión de los derechos humanos, en la CDHDF se trabajó para que *Dfensor* lograra consolidarse como un espacio abierto a las organizaciones de la sociedad civil, la academia, las y los líderes de opinión, periodistas, los distintos órganos de gobierno, órganos autónomos y organismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos para reunir así a colaboradoras y colaboradores que con sus letras propiciaron y construyeron la reflexión y el análisis, pero principalmente colocaron sobre la mesa del debate los temas de coyuntura en derechos humanos y aquellos más relevantes que requerían de atención primordial en la ciudad.

Citar los nombres de aquellas plumas requeriría de un espacio más amplio; sin embargo, basta decir que cada edición de *Dfensor* ha sido apenas el reflejo del trabajo arduo y constante en la lucha de defensoras y defensores por visibilizar los problemas, avances y retos que en materia de derechos humanos se tienen en el territorio; así como el lugar donde mediante la voz de personas expertas provenientes de diferentes esferas sociales –siempre interesadas en que sus experiencias, plasmadas en textos, lograran incidir en cada persona que habita y transita en la Ciudad de México– se buscó contribuir a la generación de una cultura de derechos humanos en esta entidad cada vez más dinámica.

No es extraño que por mucho tiempo la revista de derechos humanos de la CDHDF fuera un referente de consulta, no sólo local sino también nacional, situación de la que fuimos conscientes gracias al trabajo interinstitucional con otras comisiones de derechos humanos estatales, instancias sociales y dependencias públicas, y con la ciudadanía en general –a través del trabajo territorial–, quienes empleando diversos canales de comunicación nos expresaron su gran utilidad para el actuar cotidiano. Ello nos instó a sentir orgullo, pero sobre todo sembró un mayor motivo para fortalecerla y seguir en este transitar contribuyendo a la divulgación de los derechos de todas las personas.

No obstante, después de más de 15 años de aparecer mes con mes, hoy en *Dfensor* se reconoce que son tiempos de grandes cambios, los cuales implican ajustes hacia nuevas formas de generar y difundir conocimientos y contenidos sobre el ejercicio de los derechos humanos en la ciudad, de centrar la vista y la acción en lo que demanda y requiere la población en torno al conocimiento de sus derechos humanos, en particular aquellas personas que históricamente han enfrentado mayores obstáculos en el acceso a información confiable, oportuna y actualizada sobre sus derechos y las vías para exigirlos.

Frente a dicho contexto, el presente número ofrece con cierta nostalgia una indefinida pausa a sus lectoras y lectores, no sin antes agradecer a todas y todos los que compartieron sus invaluable aportes, visiones, enseñanzas y testimonios de esa lucha por la plena realización de los derechos humanos en la ciudad.

Esta edición de cierre reúne textos publicados entre 2013 y 2018, principalmente de personas e instancias que en la sección Testimonios expresaron sus vivencias en torno a violaciones a sus derechos elementales y acerca de la importancia de la promoción, defensa y exigibilidad de éstos, en especial para las personas en situación de mayor vulnerabilidad, marginación y discriminación que requieren de una atención prioritaria. El propósito es rememorar lo contribuido en este espacio y tener en mente todo el camino que aún falta por recorrer para que los derechos humanos sean plenamente reconocidos y respetados en la Ciudad de México.

Por último, agradezco al equipo editorial y a las diversas áreas de este organismo autónomo que durante todos estos años acompañaron y dieron impulso a este proyecto; los exhorto a que juntas y juntos, con una mirada renovada, fijemos el rumbo para seguir divulgando los derechos humanos. **D**

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la CDHDF



Cuando decir la verdad no es suficiente: el silencio del abuso sexual infantil*

MORA FERNÁNDEZ**

*Era primavera la estación del cambio.
El momento del nacimiento, de la renovación, de la esperanza.*

SECRET SURVIVORS MÉXICO

Mi nombre es Mora Fernández; fui abusada sexualmente por un tío, hermano de mi papá. Yo tenía cinco años la primera vez que me violó. Lo hizo tantas veces que no puedo contarlas. Los muchos años de terror que me hizo vivir terminaron cuando tenía 13. Le dije “¡No más!”, antes de que –nuevamente– me obligara a beber alcohol, me asfixiara y me violara por última vez. Además de su abuso, también fui víctima de pornografía infantil; me rentaba con amigos en cuartos de hotel.

Fui una niña con el alma rota. Pero con el tiempo, con terapias y con mucho amor de mis amistades –mi familia elegida– he podido ir reconstruyendo la vida que me arrancaron a los cinco años. He logrado hacer que ese horror se vuelva parte de mi fuerza, esa oscuridad “es parte de ti igual que tu lado luminoso”, como diría el periodista Miguel Cane en su maravilloso artículo titulado “Escucho”.¹ Descubrí que mi voz puede evitar que lo que me pasó a mí les suceda a otros niños y niñas, porque las historias como la mía pueden evitarse si decidimos dejar de simular que no pasa nada. Hay cosas tan horribles que cuesta trabajo mirar; el abuso sexual infantil es una de esas, pero existe y no va a desaparecer porque

cerremos los ojos. Sólo podremos detenerlo si hacemos el esfuerzo de enfrentarlo.

He caminado un largo camino hasta el día de hoy, buscando las formas de contribuir a la prevención del abuso y la explotación sexual de niños y niñas. Por eso fundé en 2000 La Casa Mandarina, A. C., una organización itinerante e independiente, con sede en la Ciudad de México,² dedicada a erradicar la violencia sexual y doméstica usando el ARTIVISMO para dar voz a las y los sobrevivientes, romper el silencio, sanar el trauma y crear alternativas de transformación social que sean interseccionales e incluyentes. Desde ahí lidero proyectos enfocados a terminar con esta epidemia silenciosa.

México es el primer lugar mundial en abuso sexual y pornografía infantil;³ sin embargo, es el país que dedica menos presupuesto para atender esta epidemia –sólo 1% dedicado a la infancia– de acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) de 2014.⁴

Estadísticamente, una de cada tres personas que conoces fue víctima de abuso sexual en su infancia. Lo sepamos o no, todas y todos conocemos a alguien que ha sobrevivido al abuso sexual. Yo soy esa persona. Yo soy una de esas sobrevivientes. Ya no me da vergüenza decirlo ni tampoco culpa.

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XV, núm. 12, diciembre de 2017, pp. 26-31.

** ARTivista, consultora, escultora amateur, ciudadana del mundo, sobreviviente, defensora de víctimas de violencia sexual y doméstica, fundadora y directora general de La Casa Mandarina, A. C.; y presidenta del colectivo Project Envision en la ciudad de Nueva York.

Poner en evidencia este crimen es el primer paso para prevenirlo. ¿Sabías que en 90% de los casos la o el abusador es un familiar o alguien en quien el niño o la niña confía? Uno de cada tres niños y niñas que conoces serán abusados sexualmente.⁵

Podemos hacer algo para cambiar este número escalofriante. No tiene por qué haber otros niños y niñas con mi historia. Podemos luchar contra este crimen que destroza almas e infancias. Indignarse no basta; ayúdame a terminar con esta epidemia silenciosa.

Y a ti que sobreviviste: yo te creo, no es tu culpa y no estás solo.

Sobrevivir no es la meta final, sobrevivir es sólo el principio:

Secret Survivors México

Debido al estigma, el tabú y la culpabilización de las víctimas, la violencia sexual es uno de los crímenes menos reportados. Y aun cuando es denunciado, sólo 3% de los agresores va a la cárcel.⁶ Una gran parte de las víctimas nunca cuenta su experiencia públicamente, no denuncia ante las autoridades, y la mayoría nunca le dice a nadie.

Cualquier persona puede ser víctima de violencia sexual y cualquier persona puede ser una abusadora. No importa la edad, el color de la piel, la etnia, la clase social, la religión, la orientación sexual, la identidad de género, la nacionalidad, etc. Sin embargo, las personas con alguna discapacidad; la población lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista, intersexual y queer, las personas privadas de la libertad, los grupos en situación de calle y las comunidades migrantes corren un riesgo aún mayor.

El abuso sexual infantil es una epidemia silenciosa, basada en el poder y el control, y con severas consecuencias a largo plazo. Además, tiene un alto costo económico para todas las personas; es el segundo crimen más caro –después del asesinato– y cuesta al Estado entre 87 000 y 240 776 dólares por violación.⁷

Empero que las cifras son devastadoras, no reflejan la atroz realidad. Asimismo, casi no existen organizaciones locales que trabajen en prevención y sólo hay algunas que atienden a las víctimas; sin embargo, están saturadas por la demanda de apoyo. Las leyes están muy bien escritas, pero debido a la

falta de voluntad política no han sido convertidas cabalmente en políticas públicas efectivas. Esto a su vez refuerza el contexto político de ausencia de estadísticas confiables y consistentes, la insuficiente atención a las víctimas, los presupuestos insignificantes para la prevención (incluyendo opciones de tratamientos para los violadores), y la pérdida de esperanza de las y los sobrevivientes en obtener acceso a la justicia.

Frente a tal situación, necesitamos un enfoque integral en el que todas y todos estén involucrados. No sólo debemos construir un sistema de atención holístico y de calidad para las víctimas y sus familias que esté enfocado en el trauma, sino también generar estrategias de prevención innovadoras e intersectoriales⁸ que sean sustentables a largo plazo y que estén basadas en cambiar las normas sociales que perpetúan la violencia sexual. Esto incluye combatir los mitos como, por ejemplo, el de las denuncias falsas que sólo representan 2% de los casos.

Requerimos estructurar un sistema estadístico consistente y confiable, porque “lo que no se ve no existe” y, por ende, no se destina presupuesto para atenderlo y prevenirlo. Necesitamos dar a las personas la información y los medios para que puedan reaccionar, actuar e intervenir ante una situación de opresión y abuso y que no sean sólo espectadoras. Asimismo, los gobiernos deben asumir su responsabilidad para terminar con la impunidad criminal que se genera de la tolerancia política y social a este problema.

La violencia sexual no es un accidente y es facilitada por el silencio de la sociedad y las instituciones. Las víctimas deben ser apoyadas, no avergonzadas. Las personas que guardan silencio o culpan a las víctimas son cómplices de los abusadores.

Secret Survivors México: usando el teatro para romper el silencio

Con este testimonio decidí lanzar, junto con un gran equipo, la campaña *Secret Survivors México*. *Usando el teatro para romper el silencio*, una puesta en escena que presenta a seis sobrevivientes de abuso sexual infantil quienes cuentan sus historias reales en el escenario. Está inspirada en la producción original creada por Ping Chong + Company,⁹ una reconocida compañía de teatro

neoyorquina que recibió la Medalla Nacional de Arte en 2014 de manos del ex presidente Barack Obama.

Secret Survivors México (SSMX) es una obra de teatro creada a partir de entrevistas con seis sobrevivientes y que usa la narrativa personal para mostrar que este problema es una epidemia que pasa de generación en generación y que está entrelazada con las diferentes formas de opresión (clacismo, racismo, homofobia y sexismo) que generan las múltiples razones por las que las víctimas se quedan en silencio.

Esta puesta en escena comenzó como un sueño personal que se convirtió en un proyecto colectivo ante la urgencia personal de tener una voz y hacer visibles a las víctimas.

En 2012 tuve la oportunidad de ver la producción original de *Secret Survivors* en Nueva York. Impactada por su fuerza, pensé en traer este proyecto a México. Invité a Luz Elena Aranda (guionista y directora de SSMX) y en ese momento comenzó una aventura que nos daría muchas alegrías pero también muchas tristezas y frustraciones. En 2014 La Casa Mandarina, Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, y Ping Chong + Company hicieron una alianza para coproducir la versión mexicana de *Secret Survivors*.

En febrero de 2015, el equipo de Ping Chong + Company vino a México con el fin de facilitar un taller sobre la metodología utilizada para crear este proyecto. Al taller asistió el talentoso, comprometido y solidario equipo que incluía no sólo la parte creativa sino también la terapéutica y legal. A partir de ese momento comenzamos la búsqueda de las y los sobrevivientes que conformarían el elenco de la obra de teatro. En septiembre de 2015 se realizó un taller con las y los protagonistas para realizar las entrevistas que ayudarían a crear el guión. Durante más de un año, el elenco tomó clases de teatro e improvisación.

“Me gustan los retos. Hablar de abuso sexual infantil sonaba complicado, pero lo más difícil, en tanto autora, fue poder hilar palabras que cuentan historias con un peso impresionante y que la gente se sienta conectada con ellas. SSMX me costó lágrimas, alguna que otra noche de insomnio, inquietud. Pero el resultado me ha dado una de las satisfacciones más grandes: ver cómo el teatro es esa herramienta tan necesaria para

decir lo que nos duele y hacer que cada vez más personas se enteren y accionen”, compartió Ana Laura Ramírez Ramos, guionista y asistente de Dirección de SSMX.

Asimismo, tuvimos que fortalecer a La Casa Mandarina y consolidar alianzas con otras organizaciones, pues necesitábamos estar preparadas para poder atender y canalizar los múltiples casos que han ido apareciendo. Sin embargo, el trabajo más difícil ha sido tener que validar el testimonio de las víctimas ante la ley y la sociedad.

¿Qué pasa cuando decir la verdad sobre el abuso sexual infantil no es suficiente?

La mayoría de las personas pide pruebas de un crimen silencioso que sucede rodeado de secretos y sin testigos. Las palabras, cuerpos y mentes de las personas sobrevivientes son la única prueba. Y aun cuando hay evidencia *legal*, nunca es suficiente. Las voces de las víctimas no cuentan. Nadie quiere escucharlas.

Las y los abusadores roban tu voz, pero la sociedad nos enseña a estar en silencio, a callar. Algunas veces por ignorancia, otras por el dolor que esto ocasiona, pero la mayoría de las veces porque se sienten incómodos con la verdad y en lugar de hacer o decir algo simplemente cierran los ojos y pretenden que todo está bien al creer que la realidad va a cambiar mágicamente cuando los abran.

Resulta urgente realizar acciones que nos permitan sensibilizar a la población en general sobre este tema, además de generar espacios seguros para que las víctimas puedan romper el silencio.

Secret Survivors México es un proyecto creativo e innovador a nivel artístico, educativo y cultural que atiende un problema social y de salud pública que ha sido olvidado por las políticas públicas y silenciado por la sociedad, y que abre un nuevo paradigma en la forma en que la sociedad responde al abuso sexual infantil. SSMX quiere hacer visibles a las víctimas al cambiar el sistema y las normas sociales que las ignoran. La violencia sexual es una forma de terrorismo y tortura; es un crimen contra la humanidad.

“No se necesita haber vivido abuso sexual infantil para darse cuenta de la importancia del tema y de la imperante necesidad de hacer algo al respecto. El tema es aplastante y justo por eso necesitamos generar las condiciones para hablar de ello, para

romper el silencio. Creo que como sociedad tenemos una deuda con los niños y [las] niñas que han sido abusados y SSMX contribuye un poco a pagar esa deuda. Porque cada vez que contamos una historia de abuso sexual infantil, la historia pierde poder sobre nosotras, sobre las víctimas”, afirmó Luz Elena Aranda, la talentosa y admirada directora y guionista de SSMX.

Cinco años tomó al equipo de SSMX poder cumplir este sueño en el que nadie creía y que nadie apoyó (ni el gobierno, ni las instituciones de arte y cultura, ni las empresas). Sin embargo, después de muchas frustraciones, alegrías, risas, arte, llanto, enojo, tristeza, deudas, clases de teatro, ensayos y diversión, el lunes 4 de diciembre de 2017 mis valientes compañeros y yo nos sentamos en el esce-

nario para contar nuestra historia de abuso sexual infantil y romper el silencio.

El estreno de *Secret Survivors México* en el teatro bar El Vicio, un lugar emblemático de resistencia y lucha social, tuvo localidades agotadas. En enero comenzaremos la temporada SSMX 2018.¹⁰

Alizia, Elisa, Lilia, Rox, Rubens y yo, Mora, protagonistas de *Secret Survivors México*, representamos a algunos de los niños y las niñas que sobrevivieron. La mayoría nunca se lo dice a nadie por miedo o vergüenza. Honramos a las víctimas que no pueden hablar y rompemos el silencio por ellas.

La valentía viene en muchas formas. Y a veces el solo hecho de mantenerte viva y respirando es un acto de valor. ¡Yo te creo! **D**

NOTAS

- 1 Miguel Cane, “Escucho”, en *Animal Político*, México, 2 de septiembre de 2011, disponible en <<http://bit.ly/2B6pxlQ>>, página consultada el 5 de diciembre de 2017.
- 2 Para mayor información sobre La Casa Mandarin véase <<http://bit.ly/2Ap6Ie6>>, página consultada el 5 de diciembre de 2017.
- 3 De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México ocupa el primer lugar mundial en abuso sexual, violencia física y homicidios de personas menores de 14 años de edad, por lo que alrededor de 4.5 millones de niñas y niños son víctimas de abuso sexual en nuestro país. Véase Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, “Dictamen en sentido positivo de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos que se formula en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año, ‘Día nacional contra el abuso sexual infantil’”, p. 5, disponible <<http://bit.ly/1RFOzIj>>, página consultada el 5 de diciembre de 2017.
- 4 Unicef México, *Informe anual 2014*, p. 7, disponible <<http://uni.cf/2iKu2I4>>, página consultada el 5 de diciembre de 2017.
- 5 Las cifras oficiales establecen que es una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños; sin embargo, proveedores de servicios directos sabemos que la cifra es mayor. Para mayor información véase “Víctimas de abuso sexual, una de cada 4 niñas y uno de cada 6 niños: CEAV”, en *Proceso*, 19 de noviembre de 2014, disponible en <<http://bit.ly/2iJqZzG>>, página consultada el 5 de diciembre de 2017.
- 6 The White House Council on Women and Girls, *Rape and Sexual Assault: A Renewed Call to Action*, enero de 2014, p. 21, disponible en <<http://bit.ly/2wW9ISz>>, página consultada el 5 de diciembre de 2017.
- 7 Aunque los costos económicos de la violación y la agresión sexual son difíciles de cuantificar y los datos son limitados, la investigación existente indica que éstos son grandes. Varios estudios de investigación han examinado el costo cuantificable por violación, teniendo en cuenta los gastos médicos, los servicios a las víctimas, y la pérdida de productividad y recursos para el cumplimiento de la ley. Los investigadores también aceptan en general que los costos intangibles como la disminución de la calidad de vida son difíciles de monetizar, pero que también son una parte necesaria del cálculo del costo para el asalto sexual. Asimismo, creen que los costos intangibles son especialmente altos en casos de asalto debido a las graves consecuencias físicas y de salud mental para los sobrevivientes; véase *ibidem*, p. 15.
- 8 Programas que incluyen una amplia gama de recursos para disminuir el riesgo, favorecer los factores de protección y reparar los daños que ya se han producido. Ese abanico de recursos necesariamente tendrá que contar con profesionales y técnicos de distintas disciplinas (interdisciplinar), y pertenecientes a diversos ámbitos e instituciones (intersectorial); además de que habrán de aplicarse de manera simultánea (multimodal). Para mayor información véase Irene V. Intebi, *Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar*, Cantabria, Instituto Cántabro de Servicios Sociales, 2012, p. 57, disponible en <<http://bit.ly/2jkTOS1>>, página consultada el 5 de diciembre de 2017.
- 9 Para mayor información véase Secret Survivors México, disponible en <<https://www.secreturvivorsmexico.org>>.
- 10 Para mayor información sobre próximas presentaciones véase la página del teatro bar El Vicio, disponible en <<http://bit.ly/2iMa4g0>>, página consultada el 5 de diciembre de 2017.

Marabunta: proteger la vida y la dignidad para garantizar los derechos humanos*

CARLA INÉS RÍOS NAVA**

Brigada Humanitaria de Paz Marabunta (BHPM)

El 1 de diciembre de 2012 en la llamada *batalla de San Lázaro*, movilización social contra la toma de protesta del presidente Enrique Peña Nieto, se hizo pública la participación de la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, la cual labora, desde hace casi una década, por la manifestación libre y pacífica. Esta brigada se compone de voluntarias y voluntarios con un profundo deseo de servicio, convicción y ayuda en busca de la memoria, la verdad, la justicia y el respeto a la dignidad humana.

Origen

Dado que las oficinas de la organización se ubican cerca del recinto legislativo de San Lázaro, y ante las evidentes posibilidades de enfrentamiento que ya se difundían en las noticias desde la mañana de aquel 1 de diciembre,¹ en días previos planificamos y calculamos nuestra acción en dicha movilización social. Nos reunimos nueve integrantes de la Brigada y decidimos que intervendríamos en tal situación en el marco del respeto a los derechos humanos, y defendiendo el derecho a la protesta y manifestación. Acordamos hacer monitoreo y que ocho de nosotros acudirán al lugar para brindar primeros auxilios y documentar lo que sucedía, ya que era necesario hacer visible la actuación –en caso de uso excesivo de la fuerza– por parte de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF).²

Debido a la evidente criminalización de la protesta social nos pareció urgente salir a las calles, y por ello desde entonces el espíritu de la Brigada Marabunta ha sido ayudar, servir y defender el derecho a la libertad de expresión.

La Brigada Marabunta es un programa de la organización Espacio Libre Independiente Marabunta, A. C., cuyos principales objetivos son:

1. Evitar que las y los jóvenes en nuestro país pierdan la vida en actos de violencia.
2. Promover la justicia desde la perspectiva social, combatiendo la corrupción y la impunidad.
3. Hacer de la prevención un ejercicio permanente en la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
4. Defender, promover y difundir los derechos humanos.
5. Promover la cultura de la *noviolencia*.
6. Replicar el modelo en localidades que lo requieran.
7. Promover el humanitarismo como la opción urgente para la construcción y reconstrucción de la comunidad.
8. Formar liderazgos juveniles positivos.
9. Trabajar por la memoria, la verdad, la justicia y la no repetición.

¿Qué es y qué hace la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta?

Somos un grupo de personas observadoras y defensoras de derechos humanos que basa su

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XIV, núm. 1, enero de 2016, pp. 47-51.

** Subdirectora de la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta.



quehacer en los principios humanitarios internacionales:³

- Neutralidad.
- Imparcialidad.
- Humanidad.
- Independencia.

La Brigada Marabunta realiza intervención en sitio y suceso, su finalidad es acudir a las diversas movilizaciones sociales y eventos donde esté en riesgo el respeto a los derechos humanos, y exigir una respuesta de emergencia:

1. Atender, acompañar y resguardar con la primera atención a las y los participantes que resulten lesionados o violentados en manifestaciones.
2. Mediar entre las partes en conflicto para evitar confrontaciones.
3. Documentar, a través de video y fotografía, las violaciones a los derechos humanos que se cometan, con el fin de inhibir su práctica y fortalecer su respeto.

También se contacta a las comisiones de derechos humanos de los diferentes estados para poder entablar un diálogo a través de éstas con las instancias de seguridad y así participar en el diseño de protocolos de seguridad; se realizan cordones humanos para fortalecer la seguridad de los contingentes en contextos de manifestaciones y se instalan puestos humanitarios que ofrecen atención en casos de emergencia.

Defender el derecho a la manifestación en México

El derecho a la manifestación⁴ se desprende del derecho a la libertad de expresión y es una forma de acción ciudadana para la exigencia y defensa de otros derechos, así como para expresar de forma pública la inconformidad e indignación por problemas no resueltos.

Actualmente México vive una espiral creciente de graves violaciones a derechos humanos –que quedan impunes– por parte de autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Y en específico hay un proceso sistemático de violaciones al derecho a la protesta, y contra la libertad de

expresión y el derecho a defender los derechos humanos.⁵

Con el operativo del 1 de diciembre de 2012 se inició una nueva forma de actuar por parte de los cuerpos policiales, la cual originó diversas acciones administrativas y legislativas encaminadas a inhibir la protesta social, ya que los procedimientos que se aplicaban se traducían en “encapsulamientos de contingentes y/o civiles”, detenciones arbitrarias e ilegales, tortura y malos tratos, intimidación y provocación. También se agudizaron las medidas para reprimir manifestaciones pacíficas, y los delitos como ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública se fincaron de forma ambigua y *ad hoc*, de tal forma que parecía que se buscaba inhibir el derecho a la libertad de expresión.

La Brigada ha observado con preocupación que las y los elementos de seguridad pública no garantizan el orden y la seguridad de la ciudadanía –que es su objetivo principal–;⁶ por el contrario, intimidan y actúan impunemente, fuera de todo protocolo de seguridad, incumpliendo así los derechos humanos. Tampoco recurren a medidas como el diálogo, la negociación, la persuasión y la mediación, antes de pasar al empleo de la fuerza como último recurso, ya sea por la falta de protocolos adecuados de actuación en nuestro país, o por el desinterés de apearse a los existentes.⁷

Por ello, el trabajo de la Brigada resulta necesario para garantizar y proteger los derechos humanos, la libertad de expresión y sobre todo la vida y la dignidad humanas.

Algunas de las participaciones que muestran las violaciones ocurridas en contextos de movilizaciones sociales son:

- 1 de diciembre de 2012.⁸
- 10 de junio de 2013.⁹
- 13 de septiembre de 2013.¹⁰
- 2 de octubre de 2013.¹¹
- 20 de noviembre de 2014.¹²
- 1 de diciembre de 2014.¹³
- 26 de mayo de 2015.¹⁴
- 1 de diciembre de 2015.¹⁵

Al actuar en defensa de la libertad de expresión en sitio las y los integrantes de la Brigada Marabunta

han vivido múltiples agresiones y amenazas. Han sido hostigados, agredidos física y verbalmente, y sufrido el robo del equipo que utilizan para documentar diversos hechos. El 26 de mayo de 2015, el director de la Brigada Marabunta, Miguel Barrera Rocha, fue atacado con un extintor y rociado con polvo químico seco; además, a otra integrante de la Brigada, un elemento de la SSPDF le metió la mano en la boca con la intención de quitarle la cámara con la que documentaba las agresiones. Posteriormente el 1 de diciembre de 2015, dos compañeras fueron víctimas de detención arbitraria,¹⁶ al ser obligadas a abordar patrullas debido a falsas acusaciones. Todo lo anterior refleja claramente los argumentos represores y el abuso de autoridad que ejercen integrantes de los cuerpos policiales en la capital, y que buscan inhibir el derecho a defender los derechos humanos, así como el libre ejercicio de documentar el desarrollo de diversas movilizaciones sociales que tienen defensoras, defensores, periodistas y sociedad en general.

Mujeres como defensoras

En la Brigada Marabunta por cada voluntario¹⁷ hombre hay tres mujeres que se integran a este proyecto,¹⁸ y es por ello que reconocemos el compromiso permanente de ellas en torno a los derechos humanos, pues tienen un gran sentido de humanidad y lucha por el respeto a la vida y dignidad humanas. Son ellas, las brigadistas Marabunta, quienes alientan, cobijan y responden primero, las que sin dudarlo ponen el cuerpo en defensa de las personas.

Sin embargo, identificamos una constante lucha para que el trabajo de las mujeres defensoras de derechos humanos sea reconocido y respetado. En el marco de la labor que realiza la Brigada es a nosotras a quienes se nos agrede y hostiga con mayor frecuencia: de cinco voluntarios agredidos tres son mujeres. En ocasiones nos niegan la interlocución con elementos de la SSPDF u otras instancias por el hecho de ser mujeres, incluso se nos ofende al decir que estamos ahí “por chismosas” o porque queremos ser tocadas. Esto refleja la problemática de género en el ejercicio del trabajo de las defensoras de derechos humanos y en la formación de los elementos de seguridad pública, y de toda su cadena de mando.

Las mujeres de la Brigada hemos aprendido a reconocernos como defensoras, protectoras de la dignidad humana, voz de aquellas y aquellos que son violentados e injustamente sentenciados, y acompañantes de las y los más vulnerables en los momentos en que la represión los ataca. Nos mantenemos en continuo aprendizaje, a nivel personal y al interior de la Brigada Marabunta. Por esta razón declaramos que es necesario y urgente reconocer que las mujeres son ejemplo y motor en la defensa de los derechos humanos.

Finalmente, frente a este contexto y en el caminar de la Brigada Marabunta, reconocemos las buenas prácticas que han fortalecido el trabajo y servicio, pero también los retos a superar para continuar la defensa de los derechos humanos.

Buenas prácticas

- Visibilizar el trabajo y ser visibles (gafetes, banderas, playeras y gorras rojas) para que se nos ubique y reconozca nuestra labor.
- Reforzar el trabajo en red, es decir, acompañarnos de organizaciones que complementen la labor que realizamos; que cobijen y acompañen, pero sobre todo que compartan y complementen quehaceres, experiencia y trabajo.
- Permitir la integración de cualquier persona a la Brigada, potencializando las capacidades de cada integrante.

Retos

- Reconocimiento de nuestro trabajo por parte de la SSPDF, para que se conozca entre los elementos que participan en los operativos.
- Que las mujeres voluntarias de la Brigada sean respetadas; es decir, no sean discriminadas por el hecho de ser mujeres.
- Extender el trabajo que realiza la Brigada a otros estados del país y lograr que las diferentes instancias de seguridad pública, federal y estatales, conozcan y respeten nuestra labor.
- Instalar una célula de la Brigada Marabunta en cada estado de la república mexicana.
- Garantizar el respeto al derecho que todas y todos tenemos a documentar el desarrollo de movilizaciones sociales y la actividad de los cuerpos de seguridad y de servidoras y

servidores públicos que violen derechos humanos.

- Tejer líneas de comunicación entre instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a la libertad de expresión y de manifestación.

En este camino y construcción de nuestra labor hemos superado grandes retos y aún nos faltan muchos por sortear, pero estamos convencidos de que los procesos colectivos son necesarios para la reconstrucción del tejido social. Es preciso salir a la calle y acompañar y servir al otro. Es necesario

redignificar los derechos humanos y defenderlos hasta que sean una realidad en nuestra sociedad.

Nos declaramos en favor de la derogación de los delitos de ataques a la paz pública y ultrajes a la autoridad, frente a la urgencia de garantizar la libre manifestación en nuestro país.

Para la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta la primera violencia es la injusticia, por esta razón abrazamos el humanitarismo y reclamamos el derecho a defender los derechos humanos y la vida, y sobre todo acompañamos las marchas del pueblo para alcanzar la justicia y la paz permanentes. **D**

NOTAS

- 1 Raúl Tortolero, “Batalla campal en la ‘franja’ de San Lázaro”, en *Reporte Índigo*, México, 2012.
- 2 *Blog* de la redacción, “La acción policiaca el 1 de diciembre”, en *Nexos*, México, 5 de diciembre de 2012.
- 3 Estos principios en la labor humanitaria de las Naciones Unidas se consagran formalmente en dos resoluciones de la Asamblea General, los tres primeros están aprobados a través de la Resolución 46/182 de 1991. El cuarto principio se añadió en 2004 en virtud de la Resolución 58/114.
- 4 El artículo 6º constitucional señala que: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público”.
- 5 Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, *Carta Abierta al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su visita a México*, México, 2015.
- 6 Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 25 de marzo de 2013, capítulo I, disponible en <<http://bit.ly/1Or8xBt>>, página consultada el 7 de enero de 2016.
- 7 *Ibidem*, capítulo VI; y la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 14 de enero de 2015, capítulo V, disponible en <<http://bit.ly/1WtBxYE>>, página consultada el 7 de enero de 2016.
- 8 CDHDF, Comunicado 11/2012, Informe Preliminar de la investigación relacionada con las detenciones del 1 de diciembre de 2012, del 6 de diciembre de 2012.
- 9 CDHDF, Recomendación 9/2015, Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social, en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración con los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, denominados *El Halconazo*, expediente núm. CDHDF/ I/122/ CUAUH/13/D3857 y 8 acumulados.
- 10 Rafael Cabrera y Paris Martínez, “El viernes 13 de la CNTE: desalojo del Zócalo y enfrentamientos con la PF”, en *Animal Político*, México, 14 de septiembre de 2013.
- 11 Tatiana Maillard, “L@s pacifistas de Marabunta”, en *emeequis*, México, 15 de febrero de 2015, disponible en <<http://bit.ly/1zHIQFz>>, página consultada el 7 de enero de 2016.
- 12 César Arellano, Emir Olivares y Mirna Servín, “Tras chocar con policías cerca del aeropuerto, manifestantes van al Zócalo”, en *La Jornada*, México, 20 de noviembre de 2014.
- 13 Mathieu Tourliere, “Rescata ‘ombudsman’ a jóvenes encapsulados por la policía; 3 detenidos”, en *Proceso*, México, 1 de diciembre de 2014.
- 14 Centro Nacional de Comunicación Social, A. C., “Agresiones a Brigada Humanitaria de Paz Marabunta”, México, 2 de junio de 2015, disponible en <<http://bit.ly/1SUcwFM>>, página consultada el 7 de enero de 2016.
- 15 Víctor M. Maya, “Encapsulados y detenidos en Revolución por marcha #1DMX”, en *Somos el medio*, 1 de diciembre de 2015.
- 16 CDHDF, Boletín 307/2015, CDHDF reprueba detención de defensoras de derechos humanos integrantes de Marabunta, en la marcha del 1DMX, 2 de diciembre de 2015.
- 17 Tatiana Maillard, *loc cit.*
- 18 Agustín Velasco, “Marabunta, los negociadores de los derechos humanos”, en *La Silla Rota*, 11 de diciembre de 2014.



#ConLosRefugiados.¹

Alcances y desafíos en la protección e integración de personas refugiadas en México*

MARK MANLY**

En los últimos años México ha visto un incremento significativo en el número de personas que llegaron al país buscando protección como refugiadas, principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala. Desde 2015 se ha registrado un crecimiento mensual de más de 8% en las solicitudes de asilo que recibe México. A finales de 2016, las solicitudes de asilo habían aumentado 156% en relación con el año anterior. Esta tendencia hacia la alza se mantuvo en el primer trimestre de 2017.²

Dicho aumento se debe principalmente al deterioro de la situación en los países de origen de donde huyen las personas refugiadas. El recrudecimiento de la violencia ejercida por actores no estatales, principalmente pandillas del crimen organizado (las denominadas *maras*) continúa forzando a decenas de miles de personas a huir de sus hogares. Las y los refugiados que llegan hoy a México incluyen niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas adultas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual (lésbicas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales, LGBTI), mujeres embarazadas, y familias encabezadas por mujeres solas.

En general, las personas extranjeras desconocen su derecho a solicitar la protección como

refugiadas, ello a pesar de que México garantiza el derecho al asilo en caso de persecución, contemplado en el artículo 11 de su Constitución,³ y de que existe una legislación específica en la materia.⁴ En este contexto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) trabaja en la frontera sur de México con las autoridades mexicanas y con organizaciones de la sociedad civil (OSC) —principalmente en albergues y casas para personas migrantes y refugiadas— para informar y orientar sobre cómo acceder a la protección internacional.

Una necesidad apremiante es contar con alojamiento adecuado. Muchos albergues que solían acoger a personas migrantes en tránsito por territorio mexicano han visto el aumento en la llegada de personas refugiadas, y con apoyo de la ACNUR y de otras instancias han realizado cambios estructurales, adaptando sus modelos de respuesta a las necesidades diferenciadas de adolescentes no acompañados, grupos familiares o población LGBTI.

La integración de las personas refugiadas y la Ciudad de México

Una vez que las personas son reconocidas como refugiadas⁵ por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar),⁶ inician su proceso de integración en el país. A pesar de que la Ley sobre

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XV, núm. 6, junio de 2017, pp. 31-35.

** Representante en México del ACNUR. Fue observador para los Derechos Humanos en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala; oficial para Derechos Humanos en la Misión de la OSCE en Kosovo; oficial de Protección del ACNUR en Colombia, y jefe de la Unidad para Apatridia del ACNUR en Ginebra.



Fotografía: Sebastian Rich/ACNUR.

Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político garantiza derechos como la salud,⁷ la educación, el trabajo, la unidad familiar y la residencia permanente, la integración de las personas refugiadas continúa presentando desafíos. El acceso a un trabajo digno es uno de los principales.

Existen varios obstáculos que en la práctica dificultan su inserción en el sector laboral formal. Por ejemplo, muchas instituciones bancarias no reconocen el documento de residencia permanente de las personas refugiadas como identificación válida para la apertura de cuentas bancarias, que es un requisito de contratación por parte de las empresas. La discriminación y los prejuicios también afectan los procesos de integración.

Paralelamente, el trabajo de las OSC con la iniciativa privada ha sido fundamental para que cada vez más empresas abran sus puertas a este sector de la población.⁸ En consultoría con la Fundación IADE, el Programa Casa Refugiados ha impulsado la iniciativa Abriendo puertas en busca de la paz y

el desarrollo humano integral, logrando que más de 120 personas consiguieran un empleo digno.⁹

En la Ciudad de México, la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana ha permitido avanzar en la inclusión de las personas solicitantes de asilo y refugiadas. En 2017, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo se incluyó a la población con necesidades de protección internacional en las reglas de operación de diversos programas sociales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE). Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) modificaron las reglas de operación de algunos de sus programas para incluir a dicha población.¹⁰ La Sederec emite las tarjetas *Huésped*¹¹ en albergues como Casa de Acogida y Formación para Mujeres y Familias Migrantes o Casa Tochán, en las que se encuentran alojadas personas solicitantes de asilo; la Sederec también

ha promovido iniciativas de autosuficiencia con la población.¹² Asimismo, la incorporación de la protección de los derechos humanos de las personas refugiadas, así como la implementación de políticas que promuevan su inclusión en el artículo 25 de

la Constitución Política de la Ciudad de México contribuirá a los procesos de integración de las personas refugiadas en la capital del país.

ACNUR trabaja con organizaciones sociales como Scalabrinianas Misión para Migrantes y Refugiados, el Gobierno de la Ciudad de México, y la Dirección de Promoción Territorial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) con intervenciones en espacios públicos que promueven la acogida de las perso-

Hoy México está llamando a jugar un papel de liderazgo en la respuesta regional ante la crisis de refugiados del Norte de Centroamérica.

nas refugiadas en las comunidades locales. Asimismo, con la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos de la CDHDF, y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ACNUR invita a chicas y chicos en México a participar en la construcción de una sociedad abierta a la diversidad y a la inclusión a través del concurso de cuento y dibujo.¹³

Hoy México está llamado a jugar un papel de liderazgo en la respuesta regional ante la crisis de refugiados del Norte de Centroamérica, abriendo sus puertas con generosidad, reconociéndose como una nación multicultural y solidaria con las personas extranjeras, con el otro, con el perseguido. 

NOTAS

- 1 Petición lanzada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) vía internet, con el fin de enviar un mensaje claro a las y los gobernantes para que actúen con solidaridad y responsabilidad compartida en materia de personas refugiadas. Véase UNHCR/ACNUR, #Con LosRefugiados, disponible en <<http://bit.ly/1LhTqxY>>, página consultada el 8 de mayo de 2017.
- 2 ACNUR, “Tendencias globales 2016. Primer semestre”, p. 16, disponible en <<http://bit.ly/2pebWUd>>, página consultada el 8 de mayo de 2017.
- 3 Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917; última reforma publicada el 15 de agosto de 2016, artículo 11.
- 4 Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de enero de 2011; última reforma publicada el 30 de octubre de 2014.
- 5 El Procedimiento para ser Reconocido como Refugiado en México es el trámite mediante el cual una persona extranjera busca la protección del Gobierno de México para no ser devuelta al país donde su vida, seguridad, libertad o integridad se encuentren en riesgo. Véase Comar, “Acciones y programas”, disponible en <<http://bit.ly/2psZOPZ>>, página consultada el 8 de mayo de 2017.
- 6 Es la responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos.
- 7 En materia de la salud, las personas refugiadas han tenido acceso a distintos hospitales, centros de salud y clínicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- 8 A través de la iniciativa Abriendo puertas se ha desarrollado la colaboración con Uber (Drive y Eats), Zolvers, Crepes y Waffles, Comex y servicios operativos en Rosa Limpieza.
- 9 68% de los solicitantes y refugiados reconocidos que son asistidos en la búsqueda de empleo, a través del Programa Casa Refugiados ha conseguido insertarse en el mercado laboral.
- 10 Las reglas de operación de los programas Trabajo digno, Mi primer empleo y Seguro de desempleo de la STYFE; Útiles escolares de la Sedeso, y Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes, Equidad de género para la mujer rural, indígena, huésped y migrante y Agricultura sustentable a pequeña escala, de la Sederec, incluyeron entre los medios de identificación del beneficiario la residencia permanente y/o la constancia de trámite respecto de la solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado. Esto garantiza la inclusión efectiva de las y los solicitantes y refugiados reconocidos en programas sociales como la formación en el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT).
- 11 Gobierno de la Ciudad de México, Boletín de prensa, Tarjeta Huésped garantiza a migrantes y refugiados el ejercicio pleno de sus derechos, 30 de junio de 2013.
- 12 La Sederec y el Indeso apoyaron al Programa Casa de Refugiados en la publicación de los manuales Tejiendo Redes, testimonios de refugiados de mediana y larga estancia con la finalidad de ayudar a la integración de personas refugiadas de reciente llegada.
- 13 Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Convocatoria del concurso de cuento y dibujo Amigas y amigos de otros lados”, disponible en <<http://bit.ly/2ptgiTC>>, página consultada el 8 de mayo de 2017.

Las experiencias de autoempleo de personas con discapacidad visual en la Ciudad de México*

ASOCIACIÓN MEXICANA POR EL TRATO HUMANO SOCIAL, MATERIAL Y CULTURAL DE LOS INVIDENTES Y DÉBILES VISUALES, A. C.**

En el mundo ideal todos deberíamos tener un trabajo formal, sin embargo, para obtenerlo debemos competir con un gran número de personas y circunstancias; esto se vuelve un problema mayor cuando se vive con discapacidad visual, porque el conocimiento y la información no son accesibles y muchas veces están vetados. En el presente texto abordamos algunas de las circunstancias que enfrentamos las personas con discapacidad visual al desenvolvemos en el ámbito laboral, y nos enfocamos a cuando se tiene esta discapacidad en la edad adulta.

Existen dos maneras principales de adquirir la ceguera: una es por enfermedad, sea por causas congénitas o a consecuencia de ciertas enfermedades, y la otra es por accidentes o actividades que afectan el funcionamiento de los ojos, como golpes, uso de drogas, etcétera.

Cuando la discapacidad visual se adquiere en la niñez, nos enfrentamos primero a la aceptación de este hecho por parte de la familia y nuestro futuro depende de las decisiones que ella tome. Después, si decide integramos a la educación, estamos supeditados a la buena voluntad y disposición de la maestra o maestro de grupo y de los conocimientos que tenga en cuanto al trato respetuoso para personas con discapacidad. Conforme crecemos nos vamos haciendo más responsables de nuestra condición, pero casi siempre dependeremos del apoyo

de nuestras familias, el gobierno y la sociedad, así como de las limitaciones particulares que surjan en nuestra vida.

En caso de adquirir la ceguera en la edad adulta, el momento en que ésta se presenta es determinante, porque no es lo mismo si es a los 20 que a los 40, 60 o más años, ni son los mismos las oportunidades o los retos que implica para la movilidad.

A continuación referimos la situación laboral y de vida de algunas personas con discapacidad visual que obtienen sus ingresos económicos a través del autoempleo y que fueron entrevistadas para incluir su testimonio en este texto.

A diferencia de una educación regular, en el caso de las personas con discapacidad visual la educación especial es de gran relevancia, porque ésta incluye recibir rehabilitación, que es fundamental para llevar una vida “normal”, y factor clave para la movilidad, socialización, conocimiento y apropiación del entorno. Si se niega este derecho a las personas con discapacidad se va fomentando en ellas cierta dependencia –material o afectiva–, lo que las convierte muchas veces en una carga para las familias.

Quienes se incorporan al campo laboral y tienen alguna discapacidad visual generalmente lo hacen con la ayuda de otra persona –que muchas veces también vive con discapacidad visual–, quien suele tener experiencia, la cual transmite a la o el que recién llega.

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XII, núm. 11, noviembre de 2014, pp. 28-33.

** Asociación de, por y para personas con discapacidad visual, con sede en la ciudad de México. Se dedica principalmente al autoempleo, ejerciendo el comercio, la masoterapia (masaje terapéutico) y el trabajo en grupos musicales; además comparte temas de accesibilidad.



Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.

En el caso de la Ciudad de México, hemos encontrado la oportunidad de hacernos de recursos económicos en los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), ya sea ejerciendo el comercio, cantando, tocando algún instrumento musical o simplemente pidiendo limosna.

Las personas con discapacidad que cuentan con mayor preparación pueden integrarse a algún grupo musical, ejercer la masoterapia (masaje terapéutico), atender llamadas como recepcionistas, trabajar en un *call center* –con previo aprendizaje del manejo de la computadora que tenga instalado un lector de pantalla– o ejercer alguna profesión en caso de que hayan estudiado una carrera a nivel técnico o superior –que son la minoría.

En ese sentido hablaremos del tema de las personas con discapacidad visual que trabajan, y la vulnerabilidad que enfrentan. Iniciaremos describiendo lo que ocurre en el STC Metro. Generalmente cuando llega alguna persona con la necesidad de obtener ingresos económicos y cuya experiencia de movilidad es limitada, ésta se relaciona con alguna otra que ya se encuentre ahí

trabajando. Se organizan concentrándose en determinadas estaciones llamadas *bases*. Del inicio del recorrido depende el final. Cuando cantan o tocan, quien canta o ejecuta el instrumento va adelante y el ayudante o *charolero*¹ va atrás. Una vez que termina la jornada de trabajo cuentan el dinero recibido y lo dividen según lo acordado. Pueden ser uno o más músicos.

Con respecto a la venta de productos, generalmente las personas trabajan solas, también aquellas que piden limosna. Sin embargo, al igual que los músicos, se encuentran expuestas a los abusos de las y los comerciantes (vagoneros) que no viven con discapacidad, quienes los superan en número y con quienes tienen que competir. Además, durante los operativos de vigilancia las personas que sí pueden ver tienen la posibilidad de prevenirse con antelación debido a la ventaja de observar a la distancia, y las personas con discapacidad visual no, por lo que invariablemente son encontradas por las o los vigilantes. Cabe decir que en muchas ocasiones la autoridad no se identifica como tal, lo que genera zozobra y desconfianza entre las y los comerciantes y músicos pediguñeros con discapaci-

dad visual, quienes reaccionan condicionados ante las circunstancias.

El caso de Areli refleja una historia de vulnerabilidad. A los seis años de edad ingresó en una escuela-internado de religiosas en el estado de Jalisco, en la cual cursó estudios de primaria y secundaria. Al finalizar este ciclo y sin el apoyo de su familia, en busca de nuevas oportunidades se trasladó a la Ciudad de México a la edad de 15 años, hospedándose de manera temporal con un familiar, quien después de dejarla en la Escuela Nacional para Ciegos Lic. Ignacio Trigueros –la principal escuela de rehabilitación y educación especial para personas con discapacidad visual en la república mexicana–, dejó de apoyarla.

Posteriormente, debido a las limitaciones de movilidad que tenía, Areli padeció la falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas, y por ello –entre otras causas personales– se fue a vivir con una persona con discapacidad visual, quien ya trabajaba en los vagones del Metro. Fue entonces que comenzó a ayudarla;² sin embargo, aunque el trabajo era compartido, la administración de los recursos económicos dependía sólo de su pareja, por lo que nuevamente quedó marginada y limitada a las decisiones en las que no tenía incidencia. De esta relación nacieron dos hijas, aumentando para ella las responsabilidades y marginándola aún más. Fueron casi 30 años los que trabajó de esta manera, hasta que con mucho esfuerzo y gracias a la invitación que recibió para aprender masoterapia –trabajo en el que era obligatorio asistir a terapia psicológica y dinámica grupal–, se enteró de que, independientemente de ser mujer, ella tiene un valor como ser humano. Así, Areli cambió todo lo aprendido desde la niñez hasta esa etapa de su vida y comenzó a tomar decisiones que le permitieron desarrollarse y desempeñarse de manera más digna, independiente y segura en una sala de masaje en una estación del Metro. Ella refiere:

[...] de sentirme un objeto y no una mujer –que incluso debía agradecer los malos tratos porque no me consideraba un ser humano con derechos–, ahora considero que puedo aconsejar a otras mujeres que pueden mejorar su vida y, como en mi caso, la de mis hijas, sintiéndonos queridas y aceptadas, primero por nosotras mismas. Y eso nos da dignidad

para exigir el mismo trato a todas las personas con quienes tengamos relación en cualquier ámbito.

Otra de las actividades que las personas con discapacidad visual realizamos en la vía pública es el comercio en puestos metálicos que fueron obtenidos gracias a las luchas sociales en junio de 1953, fecha en la que por acuerdo presidencial y la coordinación de la regencia de la Ciudad de México, la Lotería Nacional, el Banco del Pequeño Comercio y la Secretaría de Salubridad y Asistencia se otorgaron a nuestro grupo una cantidad de 180 a 300 puestos, además de un apoyo económico para invertir en mercancía, según refieren notas periodísticas de esa época. Sin embargo, con el transcurrir de los años estos puestos han estado disminuyendo debido a que se le ha dado la oportunidad de trabajar a quienes no viven con discapacidad, dando origen a asociaciones muy poderosas y mermando los puestos de personas con discapacidad visual. Estamos siendo relegados por la competencia económica que esto implica, y nos encontramos otra vez en desventaja. Somos avasallados ya sea por las decisiones de la autoridad, que al desconocer el derecho y la necesidad que tenemos de contar con las ubicaciones establecidas nos desplaza de ellas y dispone puestos metálicos para alguna asociación o persona con la que no podemos competir en igualdad de condiciones físicas, económicas o políticas.

Otro ejemplo es que las personas con discapacidad visual comerciamos la mercancía en las manos o en una manta sobre el piso, principalmente en el Centro Histórico de la ciudad. No nos pueden denominar *toreros*³ porque cuando se acercan las camionetas de programas delegacionales de vía pública o de la Policía de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) –granaderos o policías– no nos podemos percatar ni correr antes de que lleguen al punto donde nos encontramos, por lo que nos enteramos hasta que están junto a nosotros y por ello sin ninguna dificultad nos arrebatan la mercancía; si nos oponemos –como en varias ocasiones ha ocurrido– somos golpeados y arrastrados por defender nuestro patrimonio económico, del que depende nuestro sustento y el de nuestras familias.

Cuando se dio el reordenamiento de comerciantes en el Centro Histórico en octubre de

2008, acudimos a las mesas de trabajo que se realizaron en las oficinas de programas delegacionales del Gobierno del Distrito Federal (GDF).

Desde el principio teníamos la supuesta garantía de contar con un número suficiente de espacios para las y los comerciantes con discapacidad visual que iban a ser integrados a la plaza, donde se ubicaba el comedor comunitario de la calle Rodríguez Puebla. Dichos espacios cumplirían las condiciones para que ejerciéramos el comercio y también elementos de accesibilidad y seguridad.

Parte del acuerdo fue que nuestro grupo sería prioritario, pero no nos entregaron dichos espacios en la misma fecha que a las demás asociaciones de gente que no vive con discapacidad. Cuando terminó la asignación de locales resultamos otra vez excluidos de dicha plaza, y en una segunda propuesta nos ofrecieron ubicarnos en espacios en la azotea de ese mismo lugar, lo cual, por razones elementales, era inaceptable. “No le podemos llamar propuesta, eso es una burla”, dijo en ese entonces Martín, comerciante con discapacidad visual con décadas de antigüedad en el Centro Histórico. Es preciso decir que dicho espacio nunca fue utilizado por las y los comerciantes de esa plaza. Actualmente aún continúan trabajando algunos compañeros sobrevivientes a dicho ordenamiento.

Otro ejemplo de comercio en vía pública es la vivencia de José Guadalupe, que ha trabajado durante más de 20 años en las calles del Centro Histórico. Antes tenía un ayudante al que le pagaba un sueldo, hoy se apoya con su hermana o sobrinas y ofrecen productos como coladeras para uso doméstico, pastilleros y mercancía de temporada. Él está sujeto al horario que disponga el jefe de granaderos en la zona –y si éste amanece o no con alma caritativa para que le permita trabajar–, y también a los rondines de las y los inspectores de programas delegacionales, inspectores de vía pública, policías y granaderos de la SSPDF. Innumerables veces ha sido golpeado y vejado por quienes regulan y vigilan la vía pública, así como su mercancía le ha sido arrebatada y desaparecida. Por ello dejó de tener ayudante, porque no era costeable; en cambio con sus familiares, si no les permiten trabajar y no venden ese día, comen en su casa y lo vuelven a intentar al día siguiente. Es importante señalar que su hermana –quien también tiene discapacidad visual– trabajaba en las

mismas condiciones y dejó de hacerlo porque fue severamente golpeada por algunos granaderos, trauma que hasta la fecha no ha podido superar, ella refiere: “es mucha la necesidad que tengo de trabajar, pero el hacerlo, de la única manera que encontré, puso en peligro mi propia vida al ser agredida sin ninguna razón”.

La situación de las personas que piden caridad es similar a la de las y los comerciantes, con la peculiaridad de que en la mayoría de los casos se trata de personas [...] mayores y/o con enfermedades crónicas que se ven limitadas aún más en su movilidad.

Otra condición es la de las y los músicos que trabajan solos en la vía pública, sea con un instrumento o haciendo un dueto, un trío, etc., o con instrumentos musicales eléctricos. Los primeros lo hacen de manera fija o ambulante con instrumentos acústicos, los últimos en lugar fijo por el espacio que ocupa su equipo y la necesidad de contar con un suministro eléctrico. Es parecida la situación de las personas que ejercen el comercio en las calles. En el caso de quienes han conseguido un lugar fijo para tocar música, por ejemplo en Motolinía y Tacuba, además de pedir la cooperación de las y los transeúntes, ofrecen sus tarjetas y servicios para eventos sociales. Algunos otros grupos musicales de personas con discapacidad visual han intentado obtener otros espacios en las inmediaciones del Metro Allende, con nulo o escaso éxito porque la oportunidad es restringida debido al número de grupos que existen, y a los derechos que éstos han adquirido a través del trabajo y el tiempo.

Un caso típico es el de Brenda, quién terminó el bachillerato en comunicación, sin embargo, las opciones de trabajo que ha encontrado no han estado relacionadas con su preparación académica. Sus primeros ingresos económicos los obtuvo a través del comercio informal, que debió dejar debido a que la mercancía le era robada por gente que supuestamente quería comprarle algo, ella señala:

me provocaba mucho estrés y coraje el saber que algunas de las personas que se acercaban se robaban la mercancía sin que yo pudiera darme cuenta, y más me indignaba el que ellos sabían que no los veía y eso les permitía hacerlo con todas las ventajas para ellos y todas las desventajas para mí.

Por lo anterior, se acercó a un amigo que tenía un grupo musical y le pidió que la integrara. Después de ayudarla en el aprendizaje de la vocalización, la contrató como cantante, actividad que hoy realiza con mucha satisfacción y que le permite, además de obtener ingresos económicos, expresarse artísticamente, lo que le ha merecido muchas alegrías al ser reconocida por su talento. Al respecto Brenda comenta:

La discapacidad visual la sufro al no poder moverme sin depender de otra persona, [puesto que] los lugares donde acudimos a tocar, al no ser habituales para mí, son desconocidos y por lo mismo tampoco puedo ayudar en el acarreo de los aparatos e instrumentos, y cuando lo intenté me perdí, choqué o me tropecé.

Éstos son los seres humanos –y sus necesidades– que atendemos en la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A. C., y a los que hemos podido responder con el trabajo organizativo creado con base principalmente en nuestra propia experiencia y necesidades, que van desde conseguir una cita médica a nuestra agremiada o agremiado o familiar, pasando por la accesibilidad física, el conocimiento y la información, hasta el autoempleo que da sustento a la persona con discapacidad visual y su familia. Nosotros generamos nuestros propios recursos económicos y materiales a través de cuotas y aportaciones de nuestros agremiados. No somos donatarios, seguramente

por la escasez de recursos económicos para pagar alguna o algún asesor y los trámites administrativos que eso implica.

Con respecto al autoempleo, administramos el programa de tarimas,⁴ salas de masaje y espacios musicales dentro de las instalaciones del STC Metro, donde también nos encontramos en un alto grado de vulnerabilidad porque, a pesar de que somos un grupo numeroso de personas con discapacidad visual el que se beneficia al trabajar ahí, y tras haber hecho múltiples gestiones y propuestas al STC Metro, en este importante rubro de la vida –que es el laboral– debemos expresar que nos encontramos estancados. Después de casi cinco años de que inició este proyecto, con respecto a la situación de las tarimas, hemos podido comprobar que no nos permiten evolucionar mediante la obtención de muebles más estéticos y funcionales, que nos posibiliten competir de una manera más accesible y digna, con los demás comerciantes establecidos y *pasilleros*.⁵ Además, otro de los compromisos principales fue que nos entregarían los permisos correspondientes a partir de la figura de Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR), los cuales todavía hoy seguimos esperando.

Así, podemos concluir que ejercer el autoempleo en cualquiera de los rubros mencionados conlleva a sufrir vejaciones y discriminación con una situación total de ausencia de derechos, desde los más elementales hasta los más actuales como es un trato digno con enfoque de derechos humanos. **D**

NOTAS

- 1 Persona que pide la cooperación económica y generalmente porta un vaso para recabar el dinero.
- 2 Es importante señalar que debido al desconocimiento que tenía de la distribución del convoy del Metro al comenzar a trabajar en él, Areli tomó decisiones equivocadas en la movilidad que le trajeron graves consecuencias. Es sabido que cada vagón del Metro cuenta con cuatro puertas en cada costado y los actuales permiten el paso de un vagón a otro sin tener que salir al andén porque están interconectados y es posible el tránsito entre vagones. Sin embargo, a su entender cada puerta correspondía a un vagón individual y así se desplazaba tomando decisiones de movilidad equi-

vocadas, lo que provocó que cayera tres veces a las vías, dos de ellas con graves consecuencias que pusieron en riesgo su vida.

- 3 Se define como *torero* a la persona que ejerce el comercio en lugar prohibido, y levanta y corre con su mercancía al percatarse a la distancia de la llegada de inspectores o policías, quienes al retirarse del lugar permiten que las y los comerciantes retomen su actividad de venta.
- 4 Así se les denomina a los puntos de venta de productos comestibles no perecederos (agua, dulces, pan, etc.) establecidos de manera formal.
- 5 Se define como la persona que ejerce el comercio dentro de las instalaciones del STC Metro sin permiso formal. Se ubica en accesos, pasillos, escaleras y andenes.

La lucha que se hizo tan grande como el amor a nuestros hijos*1

TLACHINOLLAN**

Después de que entregamos las fotos de nuestros hijos a la Procuraduría, empezaron a salir en los periódicos de México sus rostros con sus nombres. Nosotras como madres los veíamos en los celulares de nuestros familiares. Era increíble ver cómo tantas personas reproducían las fotos de nuestros hijos y las reenviaban a sus amigos. Nos dimos cuenta que nuestros hijos también eran de toda la gente que salía a las calles a protestar. Por eso en una reunión que tuvimos en la escuela acordamos que cada mamá o papá iba a mandar a reproducir la foto de su hijo en tamaño grande para llevarlos al frente de las marchas. Antes, en Acapulco, ya nos habían dado las fotos por parte de un partido. Aunque fue una buena idea, como mamás vimos que no estaba bien porque no era la lucha de un partido, sino de todo el pueblo que salía a exigir al gobierno la presentación con vida de nuestros hijos.

En mi vida nunca había tenido la experiencia de marchar por las calles, mucho menos por la autopista. No se me olvida la primera vez que salimos a protestar. Fuimos en los autobuses que están en la Normal. No nos conocíamos los papás y mamás. Todos íbamos tristes y muy pensativos. No sabíamos exactamente qué íbamos [a] hacer. Nos bajamos en un cruce de Chilpancingo. Me acuerdo que había mucha gente que empezó a gritar ¡No están solos! ¡No están solos! Yo lo único que hice fue llorar. Así estuve un buen rato. Me daba pena que me vieran, pero no podía evitarlo. Empezamos a marchar con otros papás y mamás y vi que también iban llorando. Debes de saber que esto es un dolor muy grande porque

es una herida que lastima al saber que no tienes a tu hijo. Marchar con la gente te da valor pero también te da mucho sentimiento porque no encuentras consuelo, a pesar de que uno siente que todos y todas te apoyan. Siempre me da tristeza salir a marchar porque se me revela mucho mi hijo. Más cuando voy cargando su foto. Camino pensando en él, lo recuerdo cuando era niño y cuando me ayudaba en los trabajos del campo. Así se me va el tiempo. Por eso lloro y por eso cuando marcho voy como que no veo a nadie.

La primera vez que hablé por mi hijo fue en México, el 20 de noviembre en el Zócalo, en esa gran marcha que no se me olvida. Ahí pensé que con esa presión de la gente el gobierno iba a cambiar pero se ve que tienen corazón de piedra. No les interesa que la gente proteste y les grite que son asesinos.

Si por mí fuera nunca hablaría en público, pero lo hago por amor a mi hijo. La verdad ese día me preguntaron si quería hablar. Dije que no, pero al ver que otras compañeras ya se habían apuntado, me decidí a hablar. No recuerdo bien lo que dije, lo que sí hice fue sacar todo el coraje que siento. Me planté enfrente de toda la gente y lo primero que dije con mucha fuerza es que yo era la madre de uno de los estudiantes desaparecidos. Nombé a mi hijo y ahí sentí que me salió la fuerza y perdí el miedo. Tuve que hablar fuerte para decirle al gobierno el daño que me ha causado; de reclamar por qué hizo eso con mi hijo. Le exigí que si mi hijo había hecho algo que lo castigara, pero antes tenía que decirme dónde estaba. Grité fuerte para que me escucharan las orejas del gobierno, de que no descansaré hasta que me entreguen a mi hijo.

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XIII, núm. 9, septiembre de 2015, pp. 23-25.

** Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. Página disponible: <www.tlachinollan.org>.



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.

El dolor por él me obligó a hablar sin temor a nada. ¿Ya qué puedo perder? Él me ha dado fuerza para caminar muchos kilómetros y para ir a lugares donde nunca imaginé. He tenido que enfrentar a los policías y a los mismos militares, porque son ellos los culpables de que nuestros hijos estén desaparecidos.

En toda esta lucha que hemos dado quiero decir que hace meses me nombraron para que fuera a los países del sur. La verdad uno no tie-

ne muchas ganas de ir, porque es como olvidar a tu hijo, porque lo dejas de buscar y te dedicas a otra cosa. Eso siempre te pesa y te remuerde la conciencia. De todo lo que he aprendido en esta lucha hay algo que nunca se me olvidará. Estábamos en un evento en una favela de Brasil, había gente muy pobre y muy solidaria. Resulta que a la hora de empezar el mitin se me acercaron unos niños de la calle para decirme (con el apoyo de un traductor) que si les podía dar la

oportunidad para que pudieran hablar. Me quedé sorprendida de que unos niños y niñas me pidieran permiso para decir unas palabras. Resulta que los niños y niñas antes de participar se habían cooperado para darnos de comer. Cuando les tocó hablar dijeron que estaban contentos, sobre todo porque como niños y niñas de la calle deseaban tener como su papá o su mamá a uno de los 43 padres, porque (me acuerdo bien que me tradujeron) “andan por todo el mundo buscando a sus hijos”. Esto fue algo que me quebró, que me hizo chillar con ellos. Los abracé pensando en mi hijo. No cabe duda que es el amor lo que nos hace luchar y lo que le da a los niños y niñas de la calle fuerza para seguir buscando un padre o una madre en el mundo.

En Argentina las madrecitas de la Plaza de Cinco de Mayo (*sic*) nos platicaron cómo le han hecho para mantenerse fieles a su causa. Son mujeres admirables, sumamente amorosas y tiernas. Ellas han tenido agallas para llevar a los militares a juicio. Desde 1972 no paran. Tuvimos el privilegio de andar con ellas y de sentir su fuerza y

su gran calidad humana. Ellas acostumbran llevar en sus manos una flor para simbolizar a sus hijos desaparecidos. En una tarde que habíamos terminado de realizar un evento por nuestros hijos, una de las madres también nos dio una flor. Regularmente esa flor se pone en un lugar donde no hay nada, como señal de protesta y como recuerdo de los desaparecidos. En cuanto la madre Norita vio que llevábamos la flor, nos la arrebató, y dijo que nosotros no teníamos por qué cargar la flor ni depositarla en algún lugar, porque nosotros andábamos buscando a nuestros hijos en vida. Nos dijo con mucha emoción que no perdiéramos la esperanza de encontrarlos vivos. Ellas que llevan más de 40 años buscando a sus hijos no se han cansado de hacerlo, cuanto y más nosotros que no cumplimos todavía el año. Nos dijo que no debemos de decaer, ni dejarnos vencer por lo que dice el gobierno. Yo no me hago a la idea de buscar a mi hijo tanto tiempo. Tengo la seguridad de que pronto sabré de él. No me imagino cómo pero yo lo tengo que encontrar, por ese gran amor que le guardo y que me mueve a buscarlo. **D**

NOTA

- 1 Testimonio obtenido del capítulo “La estirpe guerrera de Ayotzinapa: Cómo luchar con el dolor auestas para cambiar a México desde la periferia”, incluido en Tlachino-

llan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, *Desde las trincheras de Ayotzinapa, la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo, XXI Informe de actividades, junio 2014-junio 2015*, Guerrero, Tlachinollan, 2015, pp. 187-190, disponible en <<http://bit.ly/1O0BY1o>>.

Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, *Desde las trincheras de Ayotzinapa, la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo, XXI Informe de actividades, junio 2014-junio 2015*, Guerrero, Tlachinollan, 2015, 262 pp.*

En el marco del 21 aniversario de Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, a manera de informe se desprende un libro que aborda la historia de las normales rurales en Guerrero, y que devela el actuar de los cacicazgos políticos en ese estado, su colusión con el crimen organizado y sus pactos con los gobiernos en turno.

Asimismo, la obra reúne las voces de madres y padres de los normalistas desaparecidos o muertos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala y hace una narración de los hechos ocurridos, que incluye detalles y pasajes inéditos.

La publicación está dedicada a las familias de los estudiantes desaparecidos, lesionados y caídos de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa; a los dolores y las lágrimas por los más de 26 000 desaparecidos y los más de 100 000 ejecutados en territorio mexicano; pero sobre todo a aquellas madres y padres, familias y amigos que han logrado este movimiento inédito gracias a su empeño, y que busca que México cambie y sea en el futuro un país sin víctimas. **D**

* Esta publicación se encuentra disponible en <<http://bit.ly/1O0BY1o>>.



QUIÉN TE DA DERECHO A
HOSTIGARME?

@STWTSmile



YO MEREZCO SER
RESPETADA

@STWTSmile

Stop Telling Women to Smile en la Ciudad de México en la Semana Internacional contra el Acoso Callejero*1

MARÍA JOSEFINA MILLÁN HORITA** Y GABRIELA DUHART HERRERA***

La persecución activa de las violaciones de los derechos humanos en los tribunales, también depende de la fuerza de los discursos de la memoria en la esfera pública, en el periodismo, el cine, los medios de comunicación, la literatura, el arte, la educación, incluso las pintas urbanas.

ANDREAS HUYSEN²

¿En qué casos los proyectos artísticos pueden ser relevantes para el ejercicio de los derechos humanos? ¿Qué dinámicas desata un discurso artístico frente a la lucha por el respeto a un derecho? Un proyecto artístico en la vía pública, que contribuye a la construcción de testimonios colectivos sobre la violación de un derecho, puede construir mecanismos de denuncia y reparación social muy potentes para la visibilización de un sector violentado.

Tatyana Fazlalizadeh, artista visual estadounidense, visitó México el año pasado con su proyecto internacional Stop Telling Women to Smile (Deja de decirle a las mujeres que sonrían-Proyecto stwts)³ con el que, a través del arte urbano, difunde en las calles el sentir de mujeres⁴ que han vivido acoso callejero. En cada una de las ciudades que la artista visita se reúne con mujeres de

distintas edades y diverso nivel socioeconómico para conocer sus historias. En este encuentro ella les pide que compartan qué les gustaría decirle a quien las agredió. Fazlalizadeh, al concluir la reunión, pinta carteles con los rostros de algunas de las mujeres participantes con la frase que expresaron hacia quienes las agredieron. El proyecto culmina con la pega de dichos carteles en distintos puntos de la ciudad.

En el caso de México han habido dos tipos de intervenciones: la primera se realizó –con la participación directa de la artista– en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco y Tlalpan; y la segunda –efectuada bajo la coordinación de Habitajes, A. C.; y Cohabita DF⁵ se llevó a cabo en la ruta de la línea 1 del Metrobús Caminero-Indios Verdes, que circula por avenida Insurgentes. La razón por la cual se escogió esta ruta para la intervención

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XIII, núm. 5, mayo de 2015, pp. 34-37.

** Maestra en historia del arte por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realiza investigación en arte urbano y en el campo de las prácticas artísticas contemporáneas. Es cofundadora de Habitajes. Centro de Estudios y Acciones sobre el Espacio Público (Facebook Habitajes, Twitter @HabitajesAC, Instagram @Habitajes).

*** Egresada de la Universidad de Victoria con el doble título de estudios de género y estudios del medio ambiente. Actualmente colabora con Habitajes en el Programa CoHabita, el cual atiende el tema del acoso a través del arte público (Facebook: <<http://ow.ly/L2ciX>> y Twitter: @CohabitaDF).

se debió al mayor número de historias de acoso callejero que sucedieron en esta ruta y que fueron compartidas en el sitio de la antigua página web *Atrévete DF*.⁶

Las reacciones en las dos intervenciones fueron muy parecidas: los carteles se quitaron en ambos casos de manera casi inmediata. Cabe señalar que no es común que estos materiales tengan tan corta vida en las calles, pues otros carteles de conciertos, de partidos políticos, o de eventos en general permanecen por más tiempo. Además, la forma de romperlos fue muy particular, cuando no pudieron ser desprendidos en su totalidad, lo primero que se buscó quitar de la pared fueron las frases. En otros casos los rostros fueron pintados simulando que los ojos les eran arrancados, lo que nos hace pensar sobre si ¿es realmente el acoso una problemática desconocida o se trata de una problemática silenciada? El número de carteles rotos e intervenidos de manera violenta podría ser muestra de una imperiosa necesidad de silenciar su mensaje.

El Proyecto STWTS posee distintas dimensiones que no quedarán agotadas en este artículo, sin embargo, en particular destacaremos dos. Por un lado, quisiéramos resaltar la manera en que las mujeres que participan expresando frente a la cámara fotográfica lo que les gustaría decirle a su agresor, es un acto que transforma la indefensión en acción. En el momento preciso en que ellas hablan a la cámara, Fazlalizadeh toma una fotografía de sus rostros, y es en la que se basa para pintarlas. Algunos de estos rostros que la artista pinta muestran angustia, pero la mayor parte de ellos reflejan enojo.

Nancy Friday en *My Mother/My Self* señala que vivimos en una cultura que recompensa a las mujeres por suprimir la ira y/o dirigirla hacia otro punto cualquiera, lejos de su procedencia.⁷ Retomamos su dicho sabiendo que es pertinente hablar de la dificultad de aceptar el enojo de las mujeres en nuestra sociedad. Pareciera que los carteles del Proyecto STWTS inquietan tanto porque la artista no está interesada en mostrar mujeres sonrientes, complacientes, sino mujeres fuertes, molestas y con un reclamo claro en torno a su derecho a habitar las calles libremente y de manera segura. Esta confrontación entre los rostros y las frases de

los carteles con las y los transeúntes que los observan es potentísima ya que revierte dos roles culturalmente aprendidos en sociedades patriarcales: las mujeres no suelen expresar su enojo, y las mujeres no suelen apropiarse del espacio público, sólo transitan por él.

En un segundo plano –y no por ello menos relevante– la participación de comunidades de mujeres de distintos países que comparten con la artista sus experiencias de acoso en las calles abre un espacio para verbalizar, en muchos casos por primera vez en un grupo, experiencias dolorosas que pueden causar mucha ansiedad y enojo. Este entorno construido por las participantes y la artista se convierte en un espacio de sanación por los sentimientos de angustia que son liberados y por el reconocimiento de esas experiencias por parte de otras mujeres. El sentimiento de validación en procesos terapéuticos es fundamental para comenzar la superación de las experiencias de abuso. Asimismo, el poder hablar de ellas permite a las personas nombrarlas e identificarlas. Es innegable que la capacidad de nombrar resulta empoderadora.⁸

Si el acoso callejero ocasiona que las mujeres quieran volverse invisibles en sus trayectos al trabajo, a la escuela, a reuniones sociales; si las obliga a cambiar de rutas, a vestir de forma distinta a la que desean, en resumen: a comportarse y conducirse en el espacio público de una manera que ellas no eligen, entonces el acoso callejero obstaculiza el derecho a una vida libre de violencia y también el *derecho a la ciudad*, el cual se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social.⁹

En el artículo XIII de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad se menciona el derecho al transporte y movilidad en la ciudad, entendido como un sistema de transportes públicos accesibles a todas las personas según un plan de desplazamiento urbano e interurbano y con base en medios de transporte adecuados a las diferentes necesidades sociales (de género, edad y discapacidad) y ambientales, a precio razonable y adecuado a sus ingresos. Garantizar la libre movilidad de las mujeres implica combatir su segregación del espacio público que es ocasionada por el acoso continuo que sufren en las rutas que recorren diariamente. Si el principio básico de

libertad está ligado al libre tránsito y lo opuesto a la libertad es la constricción del espacio físico, es urgente pensar y reimaginar formas de transitar, recuperar y habitar el espacio público por y para las mujeres.

Conclusión

Cada declaración expuesta en los carteles de Tatyana Fazlalizadeh trae a la superficie la empatía de otras mujeres que han sufrido esta clase de violencia, al mismo tiempo que pone el tema del acoso en la mesa de discusión pública. La preocupación de las instancias responsables de garantizar los derechos humanos de las personas está nutrida por casos particulares frente a los cuales

la opinión pública se pronuncia y exige un marco jurídico que reconozca la violación al derecho en cuestión y lo nombre como un delito.

Algunas de las mayores amenazas para combatir el acoso son quizá su sutileza tan particular y su fugacidad. Lo que vuelve poderoso al Proyecto STWTS no es sólo su capacidad de reunir testimonios y declaraciones de mujeres en distintos países, sino la de construir a partir de éstos memoria colectiva sobre experiencias de acoso en varias ciudades. Esa sutileza y fugacidad, a la que el acoso está acostumbrado, pierde su ligereza en cada uno de los encuentros que la artista sostiene con las mujeres que participan, y en cada uno de los retratos y las frases estampadas en las calles. **D**

NOTAS

- 1 La Semana Internacional contra el Acoso Callejero fue convocada por la organización sin fines de lucro Stop Street Harassment <www.stopstreetharassment.org> dedicada a desarrollar y documentar estrategias para terminar con el acoso callejero alrededor del mundo. Dicha semana tuvo lugar del 12 al 18 de abril. A esta iniciativa se sumaron más de 40 países y 24 estados de Estados Unidos. El informe completo se encuentra disponible en <<http://bit.ly/1G1ggTW>>, página consultada el 15 de mayo de 2015.
- 2 Andreas Huyssen, “Derechos humanos y la política de la memoria: límites y retos”, ponencia presentada en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB), en España, en 2012.
- 3 La televisora por internet *fusion.net* desarrolló un sitio interactivo que documentó la visita de la artista a México, donde se pueden encontrar más de 70 testimonios de las personas que participaron en el proyecto <<http://interactive.fusion.net/stop-telling-women-to-smile/>>. Asimismo, recomendamos visitar las siguientes ligas: <<http://stoptellingwomentosmile.com/>> y <<http://stoptellingwomentosmile.com/MEXICO-CITY-with-Fusion>>.
- 4 A lo largo del artículo nos referimos al término *mujeres* como cualquier persona que se identifique como mujer.
- 5 Durante la Semana Internacional contra el Acoso en las Calles, Habitajes, A. C., a través de su proyecto CoHabita DF, coordinó la segunda intervención para pegar carteles. Para ello se convocó a un grupo de personas formado por algunas de las mujeres que participaron en el grupo de enfoque que Tatyana Fazlalizadeh realizó y por otras interesadas en el proyecto. Al grupo se le dio una charla sobre el proyecto, las formas de cuidarnos y algunas técnicas de intervención urbana.
- 6 En el portal Atrévete DF <<http://mexicodf.ihollaback.org>>, el capítulo en la ciudad de México de un movimiento global para luchar contra el acoso en las calles <<http://www.ihollaback.org>>, las mujeres que así lo deseaban podían compartir su historia de acoso y ubicar dentro de un mapa el sitio donde fueron acosadas. La mayoría de las historias que se compartieron en dicho sitio ocurrieron en la línea 1 del Metrobús, en la ruta de Caminero-Indios Verdes. La página de Atrévete DF estuvo disponible hasta marzo de 2015.
- 7 Nancy Friday, *My Mother/My Self: The Daughter's Search for Identity*, Estados Unidos, Delta Trade Paperbacks, 1997.
- 8 Sobre una propuesta de clasificación de tipos de acoso sexual en el espacio público, véase el sitio de Egipto, disponible en <www.harassmap.org/en/>, donde se pueden reportar distintas clases de acoso. Con este ejemplo es muy claro cómo el hecho de nombrar es una herramienta fundamental para denunciar. Si no tenemos las palabras para denunciar un abuso, reclamar un derecho se vuelve muy difícil.
- 9 ONU Hábitat, “Carta Mundial del Derecho a la Ciudad”, disponible en <<http://bit.ly/1HjBOPB>>, página consultada el 18 de mayo de 2015.



Yo intersexual: testimonio de vida*

CARLA NÚÑEZ**

Tengo 35 años y nací con hiperplasia suprarrenal congénita,¹ que en personas con cromosomas XX está asociada a la intersexualidad. Esta condición es causada por un exceso de crecimiento del tejido de la glándula suprarrenal; de forma similar a los jitomates, que cuando crecen demasiado tienen poco sabor, la glándula suprarrenal que se ha desarrollado de más tiene una producción limitada de hormonas, de manera que mi cuerpo no procesa el colesterol para convertirlo en progesterona, lo que hace necesario el consumo de corticoides para ayudar a la glándula a desarrollar células sexuales, por lo que se presenta cierto infantilismo² e hiperandrogenismo.³

Al nacer no le fui entregada a mi madre en el hospital, porque le dijeron que necesitaban tenerme en vigilancia debido a que mis genitales eran ambiguos, por lo que ella fue dada de alta sin su bebé en brazos. Al cumplir un mes me dieron de alta, pensando que era un niño con hipospadias⁴ y testículos no descendidos, pero a la edad de 11 meses y por recomendación de un doctor, mi mamá me llevó al Hospital Infantil de México Federico Gómez, donde me hicieron estudios de cromatina (combinación de cromosomas) y ahí determinaron que era una niña virilizada por tener un clítoris muy grande (clitoromegalia)⁵ y unos labios fusionados sin vagina.

Una vez que se dedujo que pertenecía al sexo femenino, comenzaron más y más pruebas. Al año 11 meses me hicieron una clitoridectomía,⁶

según el resumen médico. Todo esto pasó cuando yo apenas era un bebé, afortunadamente de eso ya no recuerdo nada, porque crecí asumiéndome como una niña en mis primeros años.

Mi vida iba bien hasta que cumplí los ocho años de edad, cuando volvieron las consultas y las idas al hospital. En ese tiempo mi madre me explicó que yo había nacido con un pequeño pene, me dijo que lo habían cortado longitudinalmente y lo habían cosido para formar una vagina; que todas las personas tenemos hormonas tanto de hombre como de mujer, que las mujeres tienen más de mujer que de hombre y los hombres tienen más de hombre que de mujer, pero que yo tenía en igual cantidad tanto de hombre como de mujer, así fue como ella me lo dijo. También refirió que habría que estar yendo al hospital a consultas y que probablemente me iban a operar.

A los nueve años me operaron otra vez: me hicieron una cirugía que los médicos llamaron corrección de seno urogenital, básicamente cambiaron de posición el conducto por donde sale la orina. Esa vez me pusieron una sonda recolectora de orina, cuando me dieron de alta yo tenía la sonda puesta e iba a la escuela con ella. Como se encontraba introducida en mi cuerpo, no tenía la sensación de ganas de orinar, de repente me percataba que ya tenía la sonda llena y era una situación muy vergonzosa, además de dolorosa pues no me podía sentar, me picaba y me dolía, hasta que el día esperado llegó y me la quitaron; fue como una operación pequeña, sentí dolor, pero también un gran alivio.

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XVI, núm. 3, marzo de 2018, pp. 36-39.

** Artista plástica. A través de su testimonio busca concientizar sobre las dificultades que atraviesan las personas intersex. Autora del *blog Yo Intersexual*, disponible en <<https://yointersexual.blogspot.mx>>, página consultada el 21 de marzo de 2018.

Siempre di por hecho que haber nacido con un cuerpo como el mío era una enfermedad y que iban a corregirme, como si se tratara de una malformación. En ese entonces no existía tanta información y nunca me había planteado que mi cuerpo no tenía nada de malo, incluso me aprendí el nombre de aquella operación y me sentí aliviada una vez que salí del hospital.

A los 12 años me volvieron a operar. En aquella ocasión me practicaron una introitoplastía.⁷ Recuerdo que esa vez me realizaron un enema porque me dijeron que era probable que usaran mi colon para fabricar la vagina. He leído tes-

timonios de personas a las que les hicieron esto con consecuencias negativas a su salud y autoestima, y entonces pienso que corrí con suerte. Después vinieron más malos recuerdos de una vida en el hospital: recuerdo cómo, en las dilataciones vaginales y durante las fotografías que tomaban de mis genitales, yo yacía con las piernas abiertas y flexionadas y cubría mi cara con una sábana porque me sentía avergonzada, soportaba las burlas socarronas de los doctores y las enfermeras, además del dolor de las dilataciones. Ellos se burlaban porque yo me tapaba la cara con una sábana, como asombrados por la vergüenza que tenía y cómo la manifestaba. Nunca me pidieron permiso, desde el primer día que llegó mi madre al hospital conmigo en brazos, ellos sólo determinaban qué hacer y jamás, en ninguna ocasión, pidieron autorización de ningún tipo, sólo ordenaban que se hiciera tal o cual cosa, y nosotras nos prestábamos a sus dinámicas, aceptando el supuesto de seguir sus procedimientos para sanar.

Durante la adolescencia hubo una confrontación constante entre los médicos y yo, a veces tomaba la medicina y a veces no, ellos en lugar de procurar mi bienestar emocional me canalizaron al área de psicología con tal de indagar sobre mi orientación sexual. Considero que, hasta este punto, esto ya no tenía sentido, pues las operaciones se habían realizado. Hubiera sido más lógico que averiguaran mi orientación sexual antes de suponer que habría de ser heterosexual.

Decidí afrontar mi identidad como intersexual a partir de un episodio de violencia entre mi hermano y yo, que hizo énfasis en mis diferencias físicas, llamándome fenómeno y deforme en varias ocasiones.

A los 14 años tuve mi primera menstruación, la cual siempre fue irregular; los médicos no podían con este hecho y me condenaban constantemente por no tomar de forma correcta la medicina, incluso amenazaban con quitarme las glándulas suprarrenales, me decían: “Pero ahí sí, si no te tomas la medicina te puedes morir”. Sonaba terrible esa idea.

En esa época tuve crisis epilépticas y me canalizaron a neurología. Me recetaron unas pastillas que me hacían dormir mucho, entonces subí de peso, y los largos periodos de sueño no ayudaban para ser puntual con los corticoides. En esa época la palabra *intersexo* era

conocida por mí como una especialidad médica, no como una identidad sexual.

La palabra *intersexual* ha tomado un nuevo sentido en los últimos años para mí. Yo decidí afrontar mi identidad como intersexual a partir de un episodio de violencia entre mi hermano y yo, quien hizo énfasis en mis diferencias físicas, llamándome *fenómeno* y *deforme* en varias ocasiones. En lugar de negar esos calificativos hacia mi persona los afronté y me acepté como lo que soy: una persona intersex.

A partir de eso fui investigando más sobre el tema y me encontré con el proyecto Brújula Intersexual, conocí a su coordinadora y después de ella traté a más personas intersexuales.

Poco a poco he ido formando lazos de amistad, de ayuda y colaboración, he recibido apoyos económicos por parte de fundaciones, estímulos de todo tipo por mi participación en proyectos de visibilidad intersex, debido a todo ello ahora me considero como alguien valioso, alguien que puede y debe actuar.

En la cuestión clínica decidí que tengo que seguir el camino que había tomado antes y superar los traumas de mi niñez que me hacían odiar o quizás temer a los doctores. Volví a buscar el seguimiento médico y ahora parece que todo va bien: la menstruación ha vuelto y me controlan los niveles de grasa y colesterol en la sangre con medicinas.

Haber conocido amigos intersexuales ha sido una experiencia muy especial, porque ha cambia-



Fotografía: Evie Shaffer/Unsplash.

do la percepción sobre mí y ahora ya no me siento un fenómeno, sino una persona con mucha suerte. He conocido personas que no fueron operadas y son plenas, otras que fuimos operadas con la capacidad de ser plenas y nos encontramos de manera constante agobiadas por las emociones.

En mi caso, pienso que hubiera sido mejor que no me operaran nunca, aunque sé que mi madre lo hizo procurando mi bienestar, por eso no le recrimino y, en cambio, comprendo y agradezco todo lo que ha hecho por mí. Pero sí culpo al sistema médico que ejerce su poder sistemáticamente sobre los pacientes y que busca, a través de sus prácticas, satisfacer su egolatría de creerse dueño de

la verdad, olvidándose de los derechos humanos, como los derechos a la información y a la autodeterminación sobre el propio cuerpo.

Ahora ya no se puede volver el tiempo para atrás, lo hecho hecho está, pero me gustaría que este testimonio sirva para decirle a padres y madres que no es necesario seguir ocultándose, que no teman que a sus hijxs se les juzgue por la forma de sus genitales, porque existe una red de apoyo que les puede asesorar y acompañar en el proceso de información y difusión de medidas que garantizan la integridad de sus hijxs, de quienes depende exclusivamente la decisión sobre sus cuerpos. **D**

NOTAS

- 1 Para mayor información véase J. I. Labarta Aizpún *et al.*, “Hiperplasia suprarrenal congénita”, en *Protoc diagn ter pediatr*, vol. 1, 2011, pp. 117-128, disponible en <<https://bit.ly/2tN968j>>, página consultada el 21 de marzo de 2018.
- 2 Es la persistencia en la adolescencia o en la edad adulta de características físicas o psicológicas que son propias de la infancia.
- 3 Se habla de hiperandrogenismo en aquellas circunstancias en las que la acción biológica de los andrógenos está aumentada. Para información *in extenso* véase F. Rodríguez Hierro y L. Ibáñez Toda, “Hiperandrogenismo: diagnóstico”, en *An Esp Pediatr*, supl. 4, núm. 56, 2002, pp. 28-33, disponible en <<https://bit.ly/2Kyaw0E>>, página consultada el 21 de marzo de 2018.
- 4 El hipospadias es una condición congénita en la que el orificio del pene se encuentra en la parte inferior del órgano.
- 5 Es una característica en la que las mujeres que la presentan tienen una anomalía en el clítoris, poseen un clítoris que es más grande de lo común. El clítoris de las mujeres con clitoromegalia puede asemejarse a un pene pequeño.
- 6 Es la eliminación parcial o total de tejido de los órganos genitales femeninos, particularmente del clítoris, de manera oficial es llamada ablación genital femenina (MGF) por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 7 Tipo de vaginoplastia cuyo propósito es alargar el canal vaginal.



La recuperación de espacios públicos desde la Red de Faros de la Ciudad de México*

AGUSTÍN ESTRADA ORTIZ,** JOSÉ LUIS GALICIA ESPERÓN*** Y YESENIA A. FLORES JACINTO****

Introducción

Los procesos culturales de la Ciudad de México se encuentran inmersos en todo tipo de cuestiones y esfuerzos: individuales, colectivos, gubernamentales, desde la sociedad civil o de la iniciativa privada. Todos ellos se suman día a día para transformar espacios públicos, pensamientos, situaciones, razones e individuos con el fin de dar certeza de que la educación artística y la cultura son las armas más efectivas en la lucha por sacar a la sociedad del mutismo histórico en que los gobiernos neoliberales la han sumergido a lo largo de los años.¹

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros),² ha hecho realidad las políticas públicas al hacer valer los derechos culturales de las y los ciudadanos. Los Faros nacieron en espacios públicos recuperados –lugares que estaban abandonados– que ahora son sitios de encuentro donde cientos de jóvenes tienen acceso a la cultura al realizar actividades públicas para el disfrute de todo tipo de manifestaciones culturales o artísticas.

Las Fábricas de Artes y Oficios surgen con el nacimiento del Faro de Oriente en 2000, en la delegación Iztapalapa, a propuesta de los poetas y promotores culturales Alejandro Aura y Eduardo Vázquez Martín; y a raíz de sus buenos

resultados, en 2006 se crean el Faro de Milpa Alta, el Faro de Tláhuac y lo que en su momento fue el Faro Cuauhtépec, en la delegación Gustavo A. Madero, el cual en 2009 se reubicó en la comunidad de Santa Isabel Tola, en la misma delegación política, con el nombre de Faro Indios Verdes. De esta manera, con esos cuatro espacios en funcionamiento se dio origen a la Red de Faros, que en 2016 se expandió al inaugurarse el 17 de junio, la quinta Fábrica de Artes y Oficios llamada Faro Aragón-Cine Corregidora, en un espacio abandonado por casi 30 años, con lo que se devolvió su memoria e identidad de barrio a la comunidad aragonesa.

Desarrollo

En la Red de Faros ponderamos la recuperación del espacio público a través de tender puentes entre la comunidad cultural y la vecinal. Desde la conceptualización de cualquier concierto, exposición, proyección de película, lectura en voz alta, presentación artística, etc., promovemos la creación de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa en donde cada persona asistente a las instalaciones sienta como suyo el espacio, tenga confianza en sí misma y en su labor creativa, y sepa que con el solo hecho de estar ahí modifica para bien su entorno, a su comunidad y a su familia.

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XIV, núm. 10, octubre de 2016, pp. 28-33.

** Egresado del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es director de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros) de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

*** Subdirector del Faro de Oriente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

**** Coordinadora de área en la Dirección de la Red de Faros de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Nuestra experiencia nos dice que la cultura puede incidir en la transformación del entorno social y económico, pero no partiendo del concepto de la *alta cultura selectiva* sólo para unos cuantos sino en la riqueza de la diversidad cultural de las diferentes tribus urbanas, de nuestros niños y niñas, abuelos, amas de casa, obreros y madres solteras. Para nosotros *cultura* es “todo esfuerzo que realiza una comunidad para salir de la barbarie”. Hoy la comunidad es la máxima autoridad de nuestros espacios: las personas nos indican el camino, nos abren brecha, caminan codo a codo con cada promotora y promotor cultural, con cada tallerista, con cada colectivo artístico y cultural que asiste a nuestros espacios. La comunidad es también nuestro principal aliado, la fuerza vital con la que se nutre cada

Faro. Ahí es en donde está la fortaleza del espacio público, en llenarlo de vida a través de una oferta cultural que permita el acceso gratuito a la población que lo rodea, que se compone por los sectores que a través de los años han sido marginados de ella; que despierten el sentido de identidad y pertenencia a su comunidad.

Es gratificante ver cómo los conciertos masivos que se realizan en los Faros o en los que ellos están involucrados han pasado a ser parte de la memoria colectiva de sus barrios o pueblos, en donde al término de cada concierto o evento en las instalaciones, la Secretaría de Seguridad Pública reporta cero violencia y cero robo a comercios o a transeúntes. Nuestros asistentes regresan con tranquilidad y seguros a sus hogares después de disfrutar de actividades en los Faros.

En estos 16 años de las Fábricas de Artes y Oficios en dichos espacios se ha dado un fenómeno interesante en cada uno de las y los alumnos; se están agrupando de nuevo, pero ya no en la pandilla de la esquina sino en colectivos artísticos, creando una nueva forma de acompañarse en su renovada vida cultural. Organizados de esta manera son capaces de tomar hasta el

Zócalo –quién olvida las calacas de 11 metros, el juego de pelota o las diversas noches de los alebrijes–, porque todas estas acciones están pensadas en retejer el delgado hilo social tan devastado en nuestro entorno, además de fortalecer los lazos familiares. Con ello se aumenta el

sentimiento de autoestima e identidad, y sobre todo las personas aprenden a vivir de su formación en los talleres de los Faros, espacios que se han convertido en empresas culturales potenciales.

El futuro de los Faros pasa por que se conviertan en una enorme industria cultural independiente capaz de recuperar nuevos espacios públicos para el surgimiento de nuevas Fábricas de Artes y Oficios especializadas en disciplinas artísticas que sirvan de continuidad a los talleres que se imparten en estos recintos

culturales; es el caso del Faro de Aragón, que tiene una vocación tendiente a los medios audiovisuales que potenciará el trabajo de éstos y dará una alternativa a la comunidad que lo rodea.

La columna vertebral de los Faros son los talleres de artes y oficios. En ellos se forman nuestras y nuestros alumnos que se organizan en colectivos independientes de trabajo, destacando los de cartonería y alebrije del Faro de Oriente, entre los que se encuentran Uruborus, El Sindicato del Cartón, Los Exiliados, y el colectivo Última Hora; estos últimos elaboraron el año pasado los cráneos, calaveras y esqueletos monumentales para el filme *Spectre* de James Bond que se grabó en el primer cuadro de la ciudad.

A lo largo de los años las dinámicas de trabajo se han multiplicado y dinamizado. Se cuenta con un plan de acción general como principio básico en cada Faro de acuerdo con los intereses de la población, pero dicho plan de acción es flexible según los nuevos intereses y gustos de la comunidad, lo que varía y amplía las posibilidades de operación de nuestros espacios, y genera nuevos talleres, exposiciones, conciertos o festivales que satisfagan las necesidades de nuestras comunidades.

La columna vertebral de los Faros son los talleres de artes y oficios. En ellos se forman nuestras y nuestros alumnos que se organizan en colectivos independientes de trabajo, destacando los de cartonería y alebrije del Faro de Oriente, entre los que se encuentran Uruborus, El Sindicato del Cartón y Los Exiliados.

En un principio los Faros sólo buscaban ser un modelo de atención juvenil que a la postre se convirtió en un modelo integral para todo tipo de públicos. En la actualidad, por el mismo sistema metodológico empleado, se han convertido poco a poco en un nuevo semillero de alternativas artísticas jóvenes y comunitarias, lo que los ha llevado a promover e impulsar proyectos individuales o de diversos colectivos y agrupaciones artísticas que se han formado dentro de estas fábricas de creación.

Actualmente siguen trabajando dentro de los espacios, en beneficio de éstos y apoyando la generación de industrias culturales autosustentables que han permitido una mayor proyección de la Red y las y los alumnos en los ámbitos culturales y artísticos nacionales e internacionales, y que en este momento han rendido frutos con la presencia de los Faros, sus colectivos o alumnas y alumnos –tanto niños como jóvenes y adultos– en diversas experiencias artísticas fuera del país con la puesta en escena de sus obras en lugares como Marsella, Nagoya, Boston, Berlín, Bogotá, Barcelona, Quebec, Brasil y Colombia, entre otros; así como en diversas ciudades y festivales del interior del país.

Al respecto, cabe destacar el premio Coming up Taller, que en 2002 le otorgó el Comité de Arte de Norteamérica a la Fábrica de Artes y Oficios por ser el mejor proyecto cultural en zonas marginales en América; así como el reconocimiento conjunto por parte del Museo de Ciencias de Boston, el Tecnológico de Massachussets a través de su *media lab* y la empresa Intel con la creación y puesta en marcha de un Clubhouse Computer Center dentro de las instalaciones del Faro de Oriente, el cual forma parte de una red de más de 120 clubes con presencia en 21 países. Todos estos logros son el reflejo del constante trabajo cultural que la Red de Faros realiza en zonas periféricas y culturalmente marginadas de nuestra capital.

En dichas Fábricas de Artes y Oficios la búsqueda de nuevos métodos de atención derivados de sus propias necesidades son constantes; la generación y visión primaria de sólo formar públicos para las artes está siendo rebasada por la gestación de jóvenes talentos y de proyectos propiciados por la educación del propio espacio, los cuales se vuelven cada vez más ambiciosos e in-

teresantes por parte de las y los alumnos –tanto infantiles como juveniles y de adultos– que han despertado de un letargo cultural y artístico, y que buscan darse a notar y crear la identidad propia de su comunidad.

Cabe mencionar que uno de los objetivos también es dejar de lado la mala imagen de las periferias que se tiene en los medios de comunicación y la sociedad, para mostrar el rostro amable, social, cultural y creador de éstas. Actualmente se busca que los proyectos emanados de dichos espacios, y particularmente los talleres, tengan cabida en otros sitios; y que los financiamientos públicos y privados, gubernamentales, institucionales y civiles en materia cultural y artística vuelquen sus ojos y sus recursos hacia las producciones artísticas que surgen en los Faros.

Conclusión

Las opciones en materia de recuperación de espacios culturales que ofrece la Ciudad de México y el país en general son por demás interesantes, pero en muchos casos tales esfuerzos se quedan en el camino debido a las necesidades de autosustentabilidad que se requieren, ya que no sólo es cuestión de calidad de las propuestas que pueden presentarse sino que además implica una serie de financiamientos para solventar los gastos mínimos que la recuperación del espacio público representa para la presentación de actividades culturales.

A ese respecto, los recursos gubernamentales que se ofrecen para dichos fines son mínimos o escasos, por no decir que nulos, en la mayoría de las ocasiones, pues al parecer sólo están destinados a cubrir superproducciones o exposiciones de renombrados artistas o agrupaciones que a veces carecen de un real beneficio cultural y artístico para la sociedad y nuestro entorno, y que sólo generan el recuerdo por el impacto espectacular, mediato y mediático de dicho acto pero que a la larga sólo son eso: un recuerdo más de un acontecimiento en el cual los recursos públicos se emplearon con grandes costos sociales y sin beneficio primario y secundario.

Por ello la Red de Faros, ante estas limitantes de presupuesto y con la convicción del derecho y el pleno ejercicio de los derechos culturales, considera que la recuperación de espacios públicos bajo el desarrollo de proyectos similares a



Fotografía: Cortesía Red Faro de Milpa Alta.

los Faros debe ser un modelo de atención comunitario desde el ámbito cultural, en el cual todas las manifestaciones artísticas que beneficien a la comunidad deban tener un reflejo de su accionar para mostrar nuevas vertientes del quehacer cultural y comunitario en su sociedad, y dar apertura al desarrollo de la población en un ambiente creativo y propositivo donde surjan reflexiones en materia de arte y cultura y se planteen posibles soluciones a diversas problemáticas en beneficio del desarrollo del ser humano y de su ciudad.

La Red de Faros es un ente social desde la cultura que ha cumplido la misión de reconstruir el tejido social en zonas altamente conflictivas y marginadas al tender nuevos puentes entre la sociedad civil y el gobierno, quienes a partir de la cultura y estos proyectos han apostado por dar una alternativa de vida a miles de personas que han pasado por sus instalaciones.

A manera de conclusión, resulta gratificante para el espíritu saber que existen en nuestro país muchos esfuerzos de recuperación de espacios públicos que defienden la pluralidad, la diversidad, la tolerancia y el desarrollo de proyectos comunitarios artísticos, culturales y de educación artística, que son los principios que han dado vida a los Faros. Hoy sabemos que no estamos solos y que cada día se suman a este esfuerzo nuevos socios y cómplices culturales nacionales e internacionales, gubernamentales, de la sociedad civil y de la iniciativa privada, quienes hermanados con nuestros espacios y nuestras comunidades caminan de la mano con cada uno de los proyectos que se gestan en esta Red para propiciar nuevos encuentros, festivales, talleres, exposiciones, conciertos y espectáculos con el fin de que el público de las zonas periféricas de la ciudad se sume de manera igualitaria en materia cultural a las demás áreas de esta metrópoli. **D**

NOTAS

1 Para información *in extenso* véase Arturo Ponce de León y Ninón Fregoso, “Neoliberalismo: algunos de sus efectos en la sociedad y en la subjetividad”, en *Psicogeometría*, disponible en <<http://bit.ly/2eldWUQ>>, página consultada el 5 de octubre de 2016.

2 Las Fábricas de Artes y Oficios son un proyecto de educación artística no formal de acceso gratuito en zonas marginadas; actualmente la Ciudad de México cuenta con cinco Faros: Aragón, Oriente, Indios Verdes, Milpa Alta y Tláhuac. Véase Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, “Recintos”, disponible en <<http://bit.ly/2dH5oJn>>, página consultada el 5 de octubre de 2016.

El principal reto de la reinserción es lograr igualdad de oportunidades, recuperación de derechos y reconstrucción del tejido social: Arturo Morell* **

La *reinserción social* es un término asociado principalmente con el proceso de integración a la sociedad de alguna persona que ha sido privada de la libertad por su vinculación a un hecho delictivo, así lo explica el director de teatro y cine Arturo Morell.

En este contexto, considera que es un concepto exclusivamente nominativo, ya que –a su parecer– queda estrecho para englobar toda la complejidad y las aristas que entraña el tema; sin embargo, reconoce que se acerca más al ideal que el término anterior de *readaptación social*.

El desafío es lograr desmenuzar la complejidad que rodea a las personas privadas de la libertad, ya que hay mucha diferencia en quien lo está de manera injusta y quien lo está porque realmente cometió un delito, y en este último supuesto hay una gama inmensa de diferencias y circunstancias. Pero el principal reto es lograr que haya igualdad de oportunidades, recuperación de derechos y reconstrucción del tejido social. Que quien verdaderamente cometió un delito comprenda que debe respetar las normas, no respetar sólo por temor a la sanción, porque eso es peligroso; comprender que conviene respetar las normas sociales porque eso garantiza, para esa persona y para su entorno, una mejor calidad de vida, certeza y armonía social.

La cultura penitenciaria

Arturo Morell es mexicano, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, y entre otras actividades ha sido funcionario público a nivel local y federal. Se ha desempeñado como agregado cultural de México en Miami, Estados Unidos, dirigiendo el Instituto Mexicano de Cultura; es actor, productor y director de teatro; creador y organizador del Festival Hispanoamericano de Pastorelas (Festhip), y director de la Fundación Voz de Libertad, A. C.

Morell relata que fue en 1993 cuando comenzó a trabajar con personas que estuvieron privadas de la libertad al crear y organizar el Festhip, mediante el cual durante 20 años impartió talleres de pastorelas a grupos sociales de diversa índole –infantiles, amateurs, independientes y penitenciarios– con el propósito de que hablaran de su realidad a través de sus pastorelas, reflexionaran sobre ella y se integraran.

Como consecuencia de la intensa participación de centros de readaptación y reinserción social en la categoría penitenciaria del Festhip conocí más de 250 cárceles de México y el mundo, y me percaté de la fuerte necesidad de generar un proyecto contundente de intervención cultural en las cárceles para mover la energía negativa que genera la reclusión en energía positiva a través de cantar, actuar, bailar, reflexionar y

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XVI, núm. 12, diciembre de 2018, pp. 30-35.

** Director de teatro y cine. Actualmente es presidente de la Fundación Voz de Libertad, A. C., donde comparte sus experiencias en el diseño y la implementación de estrategias culturales para incentivar la transformación social y coadyuvar en la reconstrucción del tejido social.

sobre todo meditar. Así nació hace 15 años el proyecto de intervención cultural Un grito de libertad; y debido al aprendizaje, un grupo multidisciplinario creamos la asociación civil Fundación Voz de Libertad con el propósito de analizar problemas sociales y diseñar estrategias culturales para resolverlos, trabajando principalmente sobre cinco ejes: cultura y prevención del delito, cultura y reinserción social, cultura y equidad de género, cultura y *noviolencia* doméstica, y cultura y no discriminación.

Argumenta que el arte no sólo incide en la reinserción de una persona liberada sino que transforma, provoca y cataliza; el arte, la cultura en general, y en específico el teatro, que engloba varias manifestaciones artísticas. Además, puntualiza que ayuda a conectar con las emociones y buscar una transformación de fondo, no sólo de forma.

Trabajo con personas liberadas

El trabajo con personas que quedan en libertad de los centros de reclusión inició con la historia contundente de un chico, cuenta Morell:

En 2006, en Tlaxcala, cuando sale libre la primera persona que participaba conmigo en el proyecto Un grito de libertad me llama por teléfono y me dice: “al primero que estoy llamando es a ti. Yo nunca había hecho teatro, cambié mi vida a través de la obra y quiero trabajar contigo, quiero seguir haciéndolo”. Yo pensé que si yo creía en lo que estaba haciendo, lo iba a contratar; si no, me estaba haciendo *guaje*. Así que decidí contratarlo como asistente de producción, ya que existían nuevos proyectos en Querétaro en el Centro Varonil, enfrente de otro femenino y de menores infractores. Aunque suene paradójico: salió de la cárcel para entrar a otra, pero ya como parte de la Fundación Voz de Libertad.

En ese estado nos invitaron a realizar el proyecto Un grito de libertad.

Destaca que éste es un ejemplo contundente para demostrar que la reinserción social de las personas privadas de la libertad es posible. Cada una de las participantes en los proyectos teatrales de los centros de reclusión que salen en libertad y que ha podido contratar le han dejado experiencias maravillosas, ya que la confianza que les brinda se ha traducido en lealtad y solidaridad.

“A este chico de Tlaxcala una persona le dijo que era muy *pendejo*, porque salía de una cárcel para irse a meter a otra. Él contestó que no lo era, ya que trabajar en otros centros penitenciarios le permitía sanar emocionalmente, además de ayudar a otros a hacer lo mismo, dando un ejemplo de que la reinserción es posible”, ahí se logró contratar a varias personas que salían en libertad, con quienes tiempo después, conformó una compañía teatral iniciando con el espectáculo Yo soy y existo.

Iniciamos hace algunos años con una pastorela que llamamos *Pastorela de la integración mexicana*. Invitábamos a participar a personas liberadas y era una compañía de cohesión. En ella participaba la sargento Alejandra Álvarez, mujer policía con más de 30 años de servicio, quien promueve derechos de equidad y género y personal de muchos grupos sociales en la fundación, pero queríamos ser mucho más contundentes. Desde entonces comenzamos a tener contacto constante con personas liberadas, en especial del Reclusorio Varonil Oriente y del Centro Femenil de Santa Martha Acatitla, donde tenemos desde hace cuatro años de manera permanente el proyecto Un grito de libertad y en el que participan más de 300 personas en reclusión.

Cuando se dio la oportunidad de formar parte del programa de impulso laboral para personas liberadas de la Ciudad de México solidificamos la compañía de cohesión social y estrenamos el espectáculo liberador Yo soy y existo, con la participación de 40 personas liberadas de diversos centros de reclusión, el cual continúa recibiendo personas ex internas y dando funciones para promover la prevención del delito a través de la reinserción social.

Este trabajo que realizan ha sido un ejemplo de cómo el teatro ayuda a las personas privadas de la libertad a que logren una verdadera reinserción social, y son casos tangibles para corroborar que salen de manera mucho más armónica de prisión, puntualiza Morell.

Las autoridades penitenciarias y las humanistas

El hermetismo de muchos centros de reclusión hace parecer, en ocasiones, que en México no se tiene un solo sistema penitenciario, ni siquiera por estado, sino que cada centro de reclusión, de ma-

nera discrecional, decide sus reglas ya que eso les permite un mayor control de su población. Por lo anterior, hay muchas autoridades que no están a favor de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, ya que el ingreso de éstas permite el conocimiento de las situaciones reales que viven las personas privadas de la libertad.

Empecé a ver, a través de estos años, una muy marcada diferencia entre los centros penitenciarios: hay unos que son muy *penitenciaristas*, autoridades que dicen “esto es punitivo y vienes aquí a que te castigemos”; hay otras autoridades que son humanistas, que dicen “bueno, te tocó vivir esta etapa y nosotros te tenemos que cuidar, pero no te tenemos que juzgar”.

Arturo Morell asegura que al darse cuenta de esa situación comenzó a trabajar con las autoridades humanistas, porque las penitenciaristas

no alcanzan a comprender la dimensión de su labor:

Preguntan: “¿por qué quieres trabajar con ellos?; ¿por qué quieres que logren hacer catarsis?; ¿por qué quieres que canten y bailen, que se agarren de las manos?”, etc.; con los humanistas es diferente.

Sí, siento que hay muchas autoridades que entre menos sensibles tengan a sus internos es más fácil el control para ellos. Entonces no quieren que vayan personas como yo a sensibilizarlos, a que conectes con sus emociones y empiecen a pensar un poco más, porque es más difícil que los controlen.

Sobre el color de uniforme de las personas privadas de la libertad, el director teatral considera que usar un color como el beige en los centros de reclusión es demasiado anticuado porque minimiza a las personas, porque ni reinserta ni readap-

Fotografía: Alejandra Méndez/Fundación Voz de Libertad.





Fotografía: Alejandra Méndez/Fundación Voz de Libertad.

ta ni contribuye. Y piensa firmemente que “hay que sensibilizar a la sociedad, porque todos somos responsables de lo que pasa en los centros de readaptación; [...] yo no trabajo con expedientes, trabajo con seres humanos”.

Se requiere sensibilizar a las personas privadas de la libertad, a las autoridades, a la sociedad. Por ejemplo, el Poder Judicial de Guanajuato me invitó a impartir mi seminario Cultura y transformación social a 110 jueces y magistrados, y como parte del mismo los llevamos a ver el proyecto Un grito de libertad con los internos del Cereso de Guanajuato, dentro de las actividades del Festival Internacional Cervantino. Fue una experiencia muy emotiva, contundente y transformadora y, a partir de ella, muchos jueces modificaron su visión a la hora de dictar una sentencia sin perder de vista el lado humano.

El trabajo de Arturo Morell

La Fundación Voz de Libertad ha generado a lo largo de más de 15 años los proyectos Un grito de libertad (Don Quijote y #SoyTambiénJosé), el Fes-

tival Hispanoamericano de Pastorelas, Yo soy y existo, De poli a diva y de regreso, Chav@s unidos por la igualdad y Alquimia y transmutación, programas que para Arturo Morell ayudan a través de la cultura a personas privadas de la libertad a que tengan una verdadera reinserción en la sociedad.

En 2017 me distinguieron con el premio de Igualdad y no discriminación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Invité a muchos internos, estaban entre la gente; cuando lo recibo lo comparto con ellos y los invito a subir al estrado. Es increíble ver cómo la expresión de la gente que estaba presente fue como de incomodidad; por ello siento que estos términos de *readaptación* o *reinserción* son una nebulosa.

La prevención es importante, pero hay que invertir más antes de que las personas jóvenes lleguen a delinquir. Cuando comencé con el proyecto Un grito de libertad, empecé a investigar para conocer cuál era el origen del rompimiento con la sociedad. Descubres que está en el seno de la familia con la violencia doméstica; entonces inicié un pro-

yecto con la fundación para disminuir la violencia doméstica.

Trabajé con menores infractores. Hacía sesiones con ellos y luego invitaba a la familia, y es ahí donde entiendes por qué el chico es así. Hay que trabajar con la familia, porque aunque sus integrantes no estaban en la cárcel, llegaban y casi se peleaban a golpes con otras personas por apartar los lugares; por eso el chico es así. Los chicos dicen que veían cómo el papá golpeaba a la mamá; entonces ahí comenzaba el rompimiento social, es la deconstrucción del tejido social.

Fui un poco más atrás e iniciamos con el proyecto Chavos unidos por la igualdad. Lo empecé a hacer con chicos que habían vivido violencia doméstica en zonas urbanas y zonas rurales, y a partir de ahí hicimos un musical; escribí 12 canciones, lo hicimos en dos versiones: concierto y obra de teatro. Cuando la gente escucha las letras dice “sí, es cierto”; aquí como sociedad, una frase que les haya dicho el papá, una actitud, puede modificar mucho el entorno del chico.

Hice una encuesta con estos chavos y les pregunté cuál era la frase más fuerte que recuerdan que les ha dicho el papá a la mamá y viceversa; la más frecuente fue “eres un inútil, no sirves para nada”. En la obra hay una canción que usa esas expresiones para confrontar emociones en el público y generar cambio; la gente se empieza a dar cuenta de que es cierto, que un niño al que la mamá le dice eso, ¿cómo no lo quieres tener en la cárcel a los 19 años si vivió en ese entorno!

La prevención es fundamental y hay que invertir mucho en ella. Así lo considera el fundador de Voz de Libertad, quien asegura que la reinserción empieza desde la prevención.

Es transversal, hay que intervenir desde los jóvenes que llegan al centro de readaptación. Hago este proyecto para evitar que lleguen a los centros de adultos, por eso expandimos nuestro trabajo con los menores. Hay chicos de las comunidades de adolescentes en conflicto con la ley que no saben lo que es bueno y lo que es malo; los adultos sí lo saben, los chavitos no. Entonces te das cuenta de que debes trabajar en la prevención desde antes, es una realidad a la que hay que invertirle muchos recur-

sos, tiempo, profesionalización de la gente que está involucrada y principalmente con la verdadera intención de la autoridad.

Estos proyectos les ayudan a chicos con adicciones. Por ejemplo, hay chicos que te dicen “ya no necesito drogarme, la adrenalina que necesitaba mi cuerpo la encuentro en el teatro, la encuentro en las emociones, en memorizar al estar cantando”. Hay un chico que acaba de salir que a veces se drogaba y llegaba a los ensayos todo drogado; entonces yo le decía: “canaliza tus talentos”. Ahora que lo veo afuera en nuestros proyectos, lo veo tan contento, tan limpio, porque lo recibimos en el teatro y ahí encontró el lugar para canalizar su energía y su talento. No tuvo que regresar a su entorno, está siendo cobijado; el teatro le ayudó a dejar la adicción, le ayudó a hacer el cambio.

Lo que necesitamos lograr en las personas privadas de la libertad que están en los centros de reclusión es cambiarlas espiritualmente, energéticamente; decirles que es su realidad y no se victimicen, entre más oscuro es el panorama tienen más oportunidad de generar luz. Hablo mucho con ellas, les digo “es tu realidad, asúmela. Entre más grande sea el obstáculo, si reaccionas activo, vas a generar luz”. La única forma de que la gente cambie debe ser generada desde dentro.

Yo seguiré aprendiendo de la experiencia de las personas privadas de la libertad, seguiré intentando sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de hacer un trabajo en conjunto. Nos falta muchísimo camino; yo creo que debe haber mucha menos gente adentro de los centros de reclusión, pienso que tendrían que estar saliendo más rápido. Hay que invertir más en la prevención del delito y sobre todo en la educación. Habría mucha menos gente presa si estuviéramos educando, y creo que el principal victimario somos la sociedad porque juzgamos, etiquetamos, no damos oportunidades; porque ves a un niño de la calle y te haces a un lado, prefieres no verlo, no ver lo que está ocurriendo.

Es políticamente correcto que el término de *reinserción social* esté en el discurso, sin embargo, hace falta un trabajo más profundo para lograr que el tema no sea una nebulosa y se convierta en la poderosa herramienta para prevenir delitos, lograr la paz, la reconciliación y la reconstrucción de nuestro tejido social descompuesto. **D**



Personas mayores: invisibilidad y rezagos*

MARÍA DE LOS ÁNGELES FUENTES VERA**

La antropología social ha intentado introducir una visión integral del ser humano que incluye su interacción en tiempo y espacio con el ambiente y que contempla los ámbitos físico, biológico, humano o social. Mediante esta óptica los seres humanos son vistos desde dos vertientes: como individuos –producto único de la combinación de genes, resultado de la historia de la vida en general y de la evolución de la humanidad–; y como personas –producto de la totalidad de sus experiencias.¹

Recientemente ha prevalecido la visión tecnocrática de los derechos humanos en México, es decir, se realizan diagnósticos documentales que se basan en el paradigma con el que [se] mide la realidad a través de índices, encuestas y análisis georreferenciales, olvidando que los casos de violaciones a derechos humanos tienen nombre y apellido e historia y dolor.

En muchas ocasiones los estudiosos de lo social han hecho esfuerzos por describir fenómenos de la realidad que nunca se entienden a cabalidad. Hoy medimos y cuantificamos todo creyendo que así los comprendemos pero, en la materia que nos ocupa, *comprender* es darle la capacidad a las víctimas de violaciones a derechos humanos de que su caso no es uno más, así como de demostrarles que existimos personas dispuestas a sacrificar nuestros egos y agendas (organizaciones de la sociedad

civil, organismos públicos autónomos, instituciones públicas y privadas) si la causa lo exige.

En el Comité de Derechos Humanos Ajusco –organización de la sociedad civil fundada en 1987 para difundir y promover los derechos humanos en la zona de los Pedregales de Coyoacán, al sur del Distrito Federal– recientemente hemos enfocado nuestras actividades a los derechos de las personas mayores, porque cada vez es más frecuente atender casos donde esta población se ve afectada; por ejemplo, la dificultad para que accedan a documentos de identidad –actas de nacimiento, principalmente– y, por ende, a políticas sociales universales; y casos de despojo y violencia patrimonial y violaciones contra mujeres mayores por parte de sus propios familiares.

Derecho a la identidad

Errores en la documentación, cambio de nombre o lejanía del lugar de origen para realizar trámites (caso de M. Dolores, de la colonia Ajusco, Coyoacán, 2013, quien es originaria del estado de Oaxaca) son problemáticas que se convierten en un verdadero infierno. Hemos conocido personas mayores que nunca reciben los recursos que les correspondían por ley porque fallecen antes de poder concluir los trámites (caso de J. Torres de la colonia Ajusco, Coyoacán, 2012, con imposibilidad de tramitar documentos por motivos de salud); otras, se

▼ N. del E.: De acuerdo con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en su 45º periodo ordinario el 15 de junio de 2015, disponible en <<https://bit.ly/2j6zd8n>>, se cambió el término *personas adultas mayores*, utilizado en el artículo original, por el de *personas mayores*, por lo que en la presente edición se empleará este último.

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XI, núm. 12, diciembre de 2013, pp. 10-15.

** Integrante del Comité de Derechos Humanos Ajusco. Durante 16 años colaboró en la oficina técnica de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. Actualmente participa en el Grupo Promotor de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal. Correo de contacto <angeles.ajusco@gmail.com>.

rinden en el intento por carecer de recursos para pagar un notario que constate que la persona a la que refieren los datos asentados en el acta de nacimiento es la misma que se señala en otros documentos, aun si el error consiste en un sola letra.

Si bien el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal (IAAM-DF), [ahora de la Ciudad de México], sólo tiene como prioridades los programas Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años y las Visitas Médicas Domiciliarias, hemos atendido casos de personas mayores que ni siquiera pueden acceder a estas políticas sociales locales –tampoco federales– por no contar con los documentos requeridos. Ha habido algunos esfuerzos, como la firma de un convenio en 2007 entre el Registro Civil del Distrito Federal y el IAAM-DF para llevar a cabo el registro extemporáneo y la instalación de un módulo del Registro Civil de Oaxaca para atender a migrantes de ese estado durante un evento en la delegación Iztapalapa. Pero estas acciones son insuficientes, pues no hay universalidad en la garantía de los derechos humanos mientras se siga vulnerando el derecho a la identidad.

Las trabas burocráticas, la cultura de desprecio y la discriminación hacia las personas mayores no sólo competen a la obtención del acta de nacimiento, sino a otros trámites como el de jubilación, pensión o acceso a los beneficios del cónyuge. Aunado a esta problemática, está que tales trámites muchas veces, a pesar de las dificultades de movilidad que representa para su edad y su salud, son realizados por las personas mayores sin compañía de nadie, denotándose la indiferencia de su familia.

En ese sentido, es importante dar seguimiento y vigilar las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y en específico la línea 2075 que se refiere a “fortalecer, en cuanto a la capacidad de atención, la calidad del servicio, el nivel de atención y los programas de prestación de servicios a las personas [...] mayores e incrementar los niveles de coordinación entre las

diferentes instancias públicas que desarrollan dichos programas”.

A la calidad de los servicios se le debe dar un enfoque menos burocrático y más humanista, con el objetivo de evitar que la persona mayor se tenga que preocupar por conseguir el beneficio de programas sociales, precisamente en esta etapa de la vida que debería significar el descanso y el derecho al disfrute.

En principio, para garantizar el derecho a la identidad –y de manera integral sus derechos como personas mayores–, los trámites para la emisión del acta de nacimiento y de otros documentos de

identidad deben ser sencillos, accesibles y ágiles, y además brindarse mediante un trato digno. Para las personas mayores no contar con documentos de identidad las invisibiliza y les vulnera sus derechos humanos.

Víctimas de despojo

El 14 de agosto de 2013 se llevó a cabo la Jornada para impulsar la adopción de la Convención de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la explanada Gilberto Bosques Saldívar de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Uno de los puntos mencionados en el Pronunciamiento de la Jornada fue que “la violencia manifestada en maltrato físico, psicológico, emocional, verbal y/o sexual, negligencia, abandono y falta de respeto, sumada a la violencia de tipo estructural, patrimonial, social, legal y financiera, se agrava al ser actos acallados por las propias víctimas”.

Hemos conocido de cerca casos de despojo, entre los que destaca la falsificación de documentos y aquiescencia de las autoridades (caso de J. Figueroa, de la colonia Ajusco, Coyoacán, desde 2011 a la fecha); y obstáculos de familiares para imposibilitar a las personas mayores a ingresar a su propio domicilio (casos de L. Martínez, 2009 e I. Amezcua, 2013, ambas de la colonia Ajusco, Coyoacán).

Verónica Montes de Oca del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Na-

De acuerdo con Verónica Montes de Oca del IIS-UNAM, lo que está por venir son nuevas generaciones de personas de la tercera edad en pobreza extrema, abandono y, en su mayor parte, discriminadas y vapuladas por sus propios familiares.



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

cional Autónoma de México (UNAM), señaló que “lo que está por venir son nuevas generaciones de personas de la tercera edad en pobreza extrema, abandono y, en su mayor parte, discriminadas y vapuleadas por sus propios familiares”.²

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) destaca que “en el Distrito Federal, durante 2011 se cuantificaron más de 2475 denuncias de ancianos por golpes, violencia verbal y despojo. La Subprocuraduría de

Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGJDF reconoce que esa cifra de delitos en contra de las personas [...] mayores podría multiplicarse por 10 si se considera que por temor o desconocimiento de las leyes sólo se denuncia una de cada 10 agresiones o despojos patrimoniales”.³ No reaccionar con urgencia a la violencia patrimonial perpetúa la vulneración de los derechos humanos de las personas mayores, particularmente cuando ellas tienen miedo a denunciar y/o proteger a sus propios familiares.

La urgente participación de las personas mayores

Los derechos de las personas mayores todavía son una materia pendiente. Si bien hay un capítulo en la política pública de derechos humanos del Distrito Federal, las problemáticas se actualizan paulatinamente y se enfrentan nuevos retos que organizaciones, instituciones y ciudadanía apenas alcanzamos a comprender.

Tenemos una amplia agenda de vigilancia social en puerta y muchas herramientas que perfeccionar. A las y los defensores de derechos humanos este reto no nos debe quedar grande porque la vida y la trayectoria de las personas mayores son más que un dato demográfico, son el relato del presente y del futuro que queremos para nuestra vida.

En este apartado me referiré a la oportunidad de ser una ciudadana que ha dedicado 30 años de su vida a defender derechos humanos. En estas décadas podría decir que he visto historias de vida de toda índole, marcadas por violaciones a sus derechos humanos y a la impunidad en la reparación del daño. En esta larga trayectoria colaborando con organizaciones de derechos humanos podría mencionar muchas formas de participar y decir que algunas son más y otras menos efectivas, pero lo importante es que se participe.

¿Las personas mayores participan efectivamente en los procesos de vigilancia y protección de sus derechos? La participación de la ciudadanía es una noción que va desde salir a una protesta a la calle, poner una queja en un buzón gubernamental o ser parte de un consejo consultivo, etc., lo que importa es que las personas se interesen por los asuntos públicos más allá de la dimensión informativa o pasiva.

Lo que ahora conocemos como la rendición de cuentas social se construye mediante un complejo entramado de actores y movimientos que, desde el ámbito de la sociedad civil y a través del espacio público, intervienen en la vida política defendiendo intereses, valores, normas y proyectos políticos diversos y plurales.

La rendición de cuentas institucionalizada se observa en los numerosos mecanismos llamados de *participación ciudadana* que en todos los campos de las políticas públicas y virtualmente en todas las instituciones estatales se han creado en los últimos 15 años. En la gran mayoría de esos lugares donde se reúnen gobierno y sociedad no se han creado espacios para el empoderamiento de la ciudadanía, por lo que la participación ciudadana se ha convertido en un discurso que no corresponde con una práctica democrática en México.

De acuerdo con Alberto Olvera, estudioso del tema, en 24 de los 31 estados del país existen mecanismos de democracia directa que, sin embargo, han sido usados escasas veces en condiciones precarias o han sido virtualmente desechados en la práctica por la dificultad de su implementación.

Los presupuestos participativos, la creación de consejos gestores y conferencias nacionales en los sistemas únicos de seguridad social (salud, educación, asistencia, atención a niños y personas mayores), y otras innovaciones participativas, tal vez son los ejemplos mejor acabados de la inclusión de la ciudadanía en la esfera pública más allá del voto. En México, en el transcurso de la última década y como expresiones de la alternancia y del pluralismo político, se han realizado algunas innovaciones con la creación de espacios de participación (comités, consejos, comisiones, etcétera).

Afortunada o desafortunadamente estas innovaciones institucionales en materia de participación de la sociedad civil se han convertido en espacios capturados por las agendas particulares de los actores. El gran reto es promover la participación de las personas mayores en la defensa y promoción de sus derechos, pues es urgente posicionar el tema en la agenda política cotidiana de la Ciudad de México y el país.

Durante los gobiernos priístas en la capital, el clientelismo se convirtió en una práctica para asegurar la gobernabilidad, posteriormente, el gobierno de alternancia del Partido de la Revolución

Democrática se dispuso a eliminar las prácticas clientelares en la regulación de los servicios urbanos, demandas de vivienda, etcétera. La política social se robusteció y se descentralizó, llegando a convertirse en un referente, pero el arraigo de la cultura clientelar de los ciudadanos y de los funcionarios de gobierno es histórico y difícil de cambiar por decreto.

Aunque es habitual escuchar: “en el DF les dan su tarjeta a los viejitos” (*sic*), sin duda el apoyo a [las personas] mayores es una gran política social, pero nunca será suficiente, y no debe ser un utilizado para los tiempos electorales.

La sociedad civil también hace política

En ocasiones las personas defensoras de derechos humanos decimos que nuestros tiempos no son

los de la política, específicamente, no los de las y los políticos profesionales. Hemos aprendido en el ensayo y el error que la política es una actividad humana que acompaña intrínsecamente nuestro actuar. Así, incidir en la formulación, seguimiento y vigilancia de las políticas públicas es hacer política. Y la política no es sino el conflicto, la capacidad de convencer y debe ser principalmente la capacidad de resolver.

La única oferta del Estado para la compleja problemática de las personas mayores son las políticas clientelares de ayuda económica que, incluso, tampoco llegan a todas las personas. Por ello, mejorar la situación de las personas mayores debe ser un amplio proyecto político de todos los sectores. El gran reto está delante de nosotros. **D**

NOTAS

- 1 Leticia E. Casillas y Luis Alberto Vargas Guadarrama, “Perspectiva antropológica de la participación comunitaria para la promoción de salud”, en Mariano García Viveros (ed.), *Salud comunitaria y percepción de la salud*, España, ICEPSS Editores, 1999. Artículo citado en el curso virtual Introducción a la Antropología Médica, septiembre-diciembre de 2004, disponible en <<http://www.uvirtual.sld.cu>>, página consultada el 31 de octubre de 2013.
- 2 Arturo Gómez Salgado, “Pobreza y despojo, realidad de las personas de la tercera edad”, en *M Semanal*, 14 de julio de 2012, disponible en <http://www.iis.unam.mx/pdfs/iismedios/julio2012/pobrezaterceraedad_mileniosemanal.pdf>, página consultada el 31 de octubre de 2013.
- 3 *Idem*.



La cultura nos da libertad, la cultura es un derecho humano. Experiencias en la comunidad y el territorio

ERICK ISRAEL COSME GARCÍA*

La acción cultural para la libertad nace de los grupos oprimidos y del vínculo solidario, dialógico, íntimo y democrático entre líderes y pueblo. La relación dialógica, la comunicación simétrica y la toma de decisiones a partir de la colectividad, es lo que otorga sentido y proyecto a la acción cultural para la libertad. La acción cultural para la libertad es el acto de resistencia de los grupos oprimidos para defender, crear y recrear su identidad, para luchar por su liberación política, material y espiritual.

Paulo Freire (1921-1997)

El derecho a la cultura forma parte integral de los derechos humanos, y muchas veces éste no puede ejercerse debido al estado crítico en el que se encuentran nuestras comunidades, como en Cuauhtepec de Madero, zona norte de la ciudad de México.

En los últimos años nos ha azotado una ola de violencia terrible, además del incremento del crimen organizado ahora se suma la falta de espacios de formación y encuentro cultural.

Estas situaciones dificultan que las comunidades que aquí convivimos logremos tener una mejor calidad de vida, por ejemplo, en la colonia La Pastora, lugar donde se encuentra nuestra organización Barrio Activo, A. C.

En esta colonia no contamos con espacios culturales ni deportivos, sólo tenemos una plaza cívica en el centro, la cual se ocupa como estacionamiento para los automóviles, propiedad de algunas de las personas de la comunidad, lo que a la mayoría nos parece injusto e inequitativo en el

uso de los espacios públicos, ya que esta plaza es el único lugar donde se pueden presentar actividades culturales.

Es un espacio al aire libre, con pocas condiciones, pero lo estamos recuperando para convertirlo en el espacio cultural. La falta de condiciones que

existen en mi colonia implica que las personas se trasladen a otras colonias para acceder a algún espacio cultural y, desgraciadamente, las condiciones económicas también complican el acceso, en particular, cuando las familias tienen hijas o hijos.

Una muestra de lo anterior es que un gran número de personas, de todas las edades, que habitan en esta zona, no conoce qué es el arte, incluso hay quienes nunca han visitado el Palacio de Bellas Artes, la Plaza de Garibaldi y ninguno de los museos o teatros de la ciudad.

A pesar de estas condiciones adversas que impiden el disfrute de nuestro derecho a la cultura, donde vivimos existen diversos colectivos y

Este espacio logró ser un espacio de tregua ya que los barrios a los que asistíamos estaban en conflicto, pero en la caravana esto desaparecía.

* Integrante de Barrio Activo, A. C., página de contacto en Facebook: <<https://es-la.facebook.com/public/Barrio-Activo-A-C>>.

organizaciones de la sociedad civil que han logrado posicionar, promover y difundir diferentes espacios de expresiones culturales, haciendo uso de las calles, las plazas, los espacios públicos y otros lugares de las colonias. No obstante, no sólo es la falta de espacios, ni las condiciones económicas las que dificultan el ejercicio de derechos, sino también la negativa de los gobiernos locales, en este caso, la delegación, y algunas de las direcciones territoriales que impiden el ejercicio del derecho a la ciudad y a la cultura, por lo tanto, las organizaciones nos enfrentamos también a estas negativas para poder llevar la cultura a las comunidades.

En Barrio Activo iniciamos nuestra promoción cultural con la difusión de los derechos humanos de las juventudes, a través de la música como: *Hip Hop*, *Dance Hall*, *Reggae* y *Reggaetón* como medio artístico para que las juventudes conocieran sus derechos.

De esta manera, Barrio Activo también difunde información que les permite saber cómo actuar en caso de una detención arbitraria, por ejemplo. Esto lo hicimos en caravanas, las cuales realizamos dentro de los barrios con mayor índice de violencia en la colonia La Pastora. Visitamos el barrio de Los Rudos, La Plaza, El Tanque, Los Positos, Barrio Atlas, Los Vagos y Los Halcones, en las colonias Cuauhtepac, Tepetatal y Martín Carrera. A estas zonas acudimos por invitación de Kolping,¹ organización civil hermana nuestra.

Con las caravanas se lograron reunir a más de 40 artistas entre músicos, grafiteros y poetas, lo cual nos permitió crear una red de colectivos y actores jóvenes dedicados al arte y la música, llamada La División del Norte.

La mayoría de las personas artistas han logrado concretar materiales musicales y artísticos en escenarios muy importantes como Forastero, que ha participado en el festival Vive Latino. Logramos tener experiencias muy significativas en este proceso, un ejemplo de esto fue una mujer habitante de La Pastora, que sin saber cantar *Hip Hop* tomó el micrófono y entonó una canción dedicada a su hijo, rompiendo también con las barreras entre las y los adultos y las personas jóvenes, mostrando que se puede trabajar de manera intergeneracional compartiendo espacios entre las juventudes y las personas adultas.



Fotografía: Dirección de Promoción Territorial de la cvscpp/cdhdF.



Este mismo espacio logró ser un espacio de tregua ya que los barrios a los que asistíamos estaban en conflicto, pero en la caravana esto desaparecía, convirtiendo la calle en un espacio de encuentro pacífico entre las y los jóvenes, permitiéndonos la recuperación de los espacios públicos convirtiéndolos en espacios de expresión cultural y de desarrollo comunitario.

Esta experiencia nos hizo ver que es necesario potenciar la vida cultural en los barrios, aprove-

chando los talentos que ahí nacen y que con el tiempo estos actores y actrices se convierten en ejemplos para otras personas jóvenes. Por eso resulta tan importante la articulación con instancias como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para lograr expandir estas caravanas y concretar proyectos de promoción de los derechos humanos como la experiencia territorial del proyecto Barco Pirata por la Paz y las caravanas de Calle Educadora, con

Fotografía: Dirección de Promoción Territorial de la cvscpp/cbhdh.



el objetivo de difundir los derechos humanos en otras comunidades.

En los barrios, el poder de la cultura es sumamente importante ya que logra mover fibras muy sensibles en la gente, permitiéndonos ser personas creativas. Sin duda alguna genera una transformación social en todos los sectores poblacionales.

Podríamos preguntarnos: ¿De qué sirve que estas organizaciones y colectivos promuevan y difundan la cultura si el crimen organizado sigue, los gobiernos continúan estigmatizando y criminalizando a las juventudes y a los grupos que nos dedicamos a la promoción y difusión cultural?

Sabemos que el rezago social en el que vivimos continúa, no obstante, la ciudadanía está convencida de que la cultura es una herramienta poderosísima, transformadora y libertadora, y que a las comunidades les brinda la oportunidad de seguir articulando actores, seguir tomando las calles y hacer frente a la violencia que tanto nos golpea, permite brindar espacios de paz, brinda la oportunidad de organizarnos con otras y otros actores que trabajan para la construcción de una comunidad mejor.

En este sentido, el trabajo que hemos logrado hacer en Barrio Activo, en materia del derecho a la cultura, lo hemos realizado conjuntamente con otros colectivos y organizaciones tales como

ACUMO Arte y Cultura en Movimiento, Jóvenes Orquesta, Mente Negra, Yo AMO Cuauhtepac, entre otras. Ahora las organizaciones de esta zona de la ciudad sabemos y estamos ya ejerciendo plenamente nuestro derecho a la cultura. Estamos tomando las calles y apropiándonos de los espacios, con el objetivo de convertir las calles en áreas pedagógicas y culturales, no obstante, también es de suma importancia que los gobiernos locales comiencen a ocuparse en reconocer que la cultura es un derecho humano, y que desarrollar estrategias de difusión y promoción cultural en los barrios de esta ciudad.

La cultura logra crear espacios de educación a través del intercambio de saberes y experiencias, por lo tanto, la cultura es un medio que provee a la comunidad nuevos saberes que permiten descubrir y potenciar habilidades y capacidades de los barrios y para los barrios, convirtiéndolas en herramientas para comenzar a transformar nuestras realidades.

En términos culturales nos falta mucho por hacer, por construir, empezando por mostrar a los gobiernos que la cultura es un derecho humano y que está en su responsabilidad como Estado generar espacios dentro de las comunidades para la formación, la promoción y la difusión cultural. Es una tarea de ambas partes.

La cultura nos da libertad. **D**

NOTA

1 Promueve el desarrollo de sus miembros en muchos ámbitos de la vida cotidiana a través de la formación y

de acciones, con especial énfasis en el trabajo. Tienen presencia en más de 60 países y cuenta con cerca de medio millón de socios a nivel mundial. Véase *Kolping México*, <<http://bit.ly/1KMuC1m>>.



La lucha por el reconocimiento de la población afrodescendiente en México*

PEDRO SERGIO PEÑALOZA PÉREZ**

En 1997, en la comunidad de El Ciruelo, municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca, convocados por el conocido sacerdote católico Glyn Jemmott Nelson, realizamos el primer Encuentro de Pueblos Negros.¹ Desde entonces en dichos encuentros, además de analizar la situación de las comunidades afromexicanas, se ha convocado a la organización conjunta para enfrentar esta problemática y reforzar la identidad y cultura afrodescendiente, entre otros propósitos.

Cabe mencionar que de 1997 a la fecha hemos realizado en la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, en forma alternada entre ambos estados, 17 encuentros de pueblos negros.² Éstos fueron la Asamblea de las Comunidades Afromexicanas, en sus inicios de la Costa Chica, y en lo sucesivo de todas las entidades federativas del país en las que habita este sector de la población, y tuvieron como finalidad analizar y reflexionar en torno a la problemática que vivimos las personas que conformamos estas comunidades y así buscar alternativas de solución.

Como consecuencia del primer Encuentro de Pueblos Negros se constituyó la asociación civil México Negro –pionera en el movimiento afromexicano–, la cual asumió, entre otros propósitos: luchar por su reconocimiento constitucional; promover su desarrollo económico, cultural y social; pugnar por su visibilización social e institucional; abogar por su inclusión en el censo de población a través de una pregunta específica; combatir todo tipo de prácticas discriminatorias, y gestionar la inclusión del tema

aficano y afrodescendiente en los contenidos de aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo oficial.

El surgimiento de otras organizaciones afromexicanas y la incorporación de las instituciones de educación superior –Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Escuela Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y las universidades de los estados de Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Michoacán, Estado de México–, dependencias del gobierno federal –Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre otras–, del gobierno estatal –Secretaría de Asuntos Indígenas y Secretaría de Cultura de Guerrero y de Oaxaca– y municipios que han apoyado en la organización, fortalecieron este movimiento, pasando de lo local al plano nacional y vinculándose al movimiento internacional afrodescendiente.

Actualmente, organismos internacionales tienen en su agenda el tema de las personas afrodescendientes, y por lo tanto las afromexicanas, siendo cada día más fuerte la lucha por su reconocimiento constitucional.

Una mirada a la inclusión afromexicana

Desde el primer Encuentro de Pueblos Negros, en las mesas de trabajo hemos oído a personas de las comunidades de la Costa Chica comentar ex-

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XV, núm. 7, julio de 2017, pp. 26-29.

** Licenciado en Educación. Profesor jubilado. Actualmente es presidente de México Negro, A. C.

perencias en que las han deportado de Estados Unidos a países de Centroamérica (Panamá, Honduras, etc.), argumentando que son de alguna nacionalidad centroamericana pero no mexicana, *porque en México no hay negros*.

Otras comentan que en México –en la capital y ciudades donde la población afroamericana no es visible– han sido detenidas por policías o agentes de migración, quienes les preguntan sobre los gobernantes en turno y la entidad federativa de que se trate, y que les piden que entonen el Himno Nacional Mexicano para comprobar su nacionalidad.

De igual manera, en los encuentros de pueblos negros y en recorridos por las comunidades afroamericanas hemos comprobado que un alto porcentaje de la población en mención desconoce sus orígenes; sin embargo, en la Costa Chica se tiene como antecedente de la presencia africana a aquellos barcos que naufragaron en ciertas zonas de la región (Punta Maldonado, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero; Callejón de Rómulo, municipio de Santo Domingo Armenta, Oaxaca). Esta historia es un referente local muy presente, sobre todo para las personas adultas.

La mayoría de la población afroamericana habita en comunidades con alta o muy alta marginación, los servicios públicos son de mala calidad y hacen más vulnerable su situación de vida.

Los días 21 y 22 de julio de 2007, en la comunidad de José María Morelos, Jamiltepec, Oaxaca, la Asociación Civil África en coordinación con Púrpura, A. C.; México Negro, A. C.; y el Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC-UNAM), realizaron el foro Afroamericanos, con el lema: De Afroamericanos a Pueblo Negro, en el cual se discutió ampliamente el tema del reconocimiento constitucional.

En 2009, las organizaciones afroamericanas e indígenas (México Negro, A. C.; África, A. C.; y Púrpura, A. C.) y el PUMC-UNAM, nos reunimos por primera vez con una delegación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en las instalaciones del Museo de las Culturas

Afromestizas Vicente Guerrero Saldaña, ubicado en Cuajinicuilapa, Guerrero, para plantear la necesidad de ser incluidos en el censo de población

a través de una pregunta específica; posteriormente nos reunimos en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Pinotepa Nacional, Oaxaca, donde el INEGI presentó algunas preguntas del censo utilizadas en países que ya habían incluido a su población afrodescendiente.³

Aplicaron un cuestionario piloto en 11 comunidades del municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca, y de manera informal nos refirieron que la gente se confundía con la pre-

gunta, y argumentaron: que no aceptábamos ser negros; que ya éramos contados como mexicanos; que no éramos una etnia porque no hablamos una lengua propia; y que además era muy costoso incluir una pregunta en el cuestionario.

Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución 64/169 del 18 de diciembre de 2009, proclamó el 2011 como el Año internacional de los afrodescendientes, por lo que la comunidad internacional reconoció que la población afrodescendiente representa un sector definido de la sociedad cuyos derechos humanos deben ser promovidos y protegidos.

En el Pitayo, Cuajinicuilapa, Guerrero, se realizó el XIII Encuentro de Pueblos Negros –los días 11, 12 y 13 de marzo de 2011–, convocado por México Negro, A. C., y coordinado por varias organizaciones afroamericanas. En las mesas de trabajo se analizaron las estrategias para hacer más fuerte este reclamo, siendo uno de los temas el reconocimiento constitucional.

En octubre 21, 22 y 23 de 2011, en la comunidad de Charco Redondo, municipio de Tututepec, Oaxaca, las organizaciones afroamericanas, con Ecosta Yutu Cuii a la cabeza, realizaron el foro Los pueblos negros de México en su movimiento por su reconocimiento, evento al que asistieron todas las organizaciones existentes. Ahí se discutió, analizó y acordó autorreconocerse como personas afroamericanas para la interlocución con las instituciones y los sectores no afros.

Con la Resolución 64/169 de la ONU la comunidad internacional reconoció que la población afrodescendiente es un sector de la sociedad cuyos derechos humanos deben ser promovidos y protegidos.

Por otro lado, desde 2011 y 2012 la CDI realizó la Consulta para la Identificación de las Comunidades Afrodescendientes de México, ubicándola principalmente en los estados de Coahuila, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Michoacán.⁴ Es importante señalar que además de la CDI, otras instituciones gubernamentales y educativas han realizado acciones que apoyan la visibilización, inclusión y, sobre todo, el conocimiento y la defensa de los derechos humanos de este sector de la sociedad.

En la UNAM, del 21 al 23 de febrero de 2012 se realizó la Semana universitaria de los pueblos negros en México, integrando a sus actividades el foro La lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos afromexicanos.

La organización Época, A. C., en coordinación con Ecosta Yutu Cuii y México Negro, A. C., realizó en 2013 el VII Encuentro de la Raíz Afro-mexicana, en la comunidad de Santo Domingo Armenta, Oaxaca, donde la discusión se centró en la lucha por el reconocimiento constitucional y la inclusión en el censo de población.

En ese mismo año, los días 6, 7 y 8 de mayo, la UAM realizó en sus instalaciones el primer foro Los pueblos afromexicanos. La lucha actual por su reconocimiento. Posteriormente, en el Senado de la República, con la presencia de embajadores, también se realizó un foro los días 26 y 27 de junio de 2013 con la finalidad de involucrar y sensibilizar a las y los senadores en el tema del reconocimiento constitucional.

Los días 9 y 10 de septiembre, también de 2013, en la Cámara de Diputados se realizó el Foro nacional afromexicano: Rumbo al reconocimiento constitucional como una de las tres raíces culturales del país; y después, el 30 de noviembre, en la

comunidad de San Marquitos, Tututepec, Oaxaca, se realizó el foro Más allá del reconocimiento, ya que el estado de Oaxaca reformó en 2013 su Constitución y reconoció al pueblo afrodescendiente.

Durante todos estos años, el INAH, el Conapred y la CNDH han realizado actividades, así como la impresión y difusión de materiales bibliográficos y videográficos que ayudan a la visibilización, promoción y defensa de los derechos humanos y al conocimiento de la historia de la población afromexicana.

Desde la realización del primer encuentro surgió la necesidad de conocer la historia de los afromexicanos, con el fin de saber sus orígenes y el fundamento de su reconocimiento constitucional para ser sujetos de derechos colectivos.

La organización México Negro, A. C., inició el movimiento afromexicano, el cual pasó del contexto local al plano nacional, y asumió como prioridad la lucha por el reconocimiento constitucional.

Conclusión

Para cumplir con sus compromisos internacionales el Estado mexicano debe reconocer constitucionalmente a los pueblos y comunidades afromexicanas e incluir a este grupo en el censo de población, así como diseñar políticas públicas específicas, ya que de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, las personas que se reconocieron con ascendencia africana son 1 381 853, lo que equivale a 1.2% del total de la población de México.⁵

Lo anterior demuestra que, al no ser reconocida en la Carta Magna, la población afromexicana no es identificada como parte de la integración de república mexicana, lo que resta importancia a sus aportaciones fundamentales en la formación del Estado. **D**

NOTAS

- 1 Para mayor información véase De afromexicanos a Pueblo Negro, "La experiencia docente del tema de historia y cultura afromestiza en José María Morelos, Oaxaca", disponible en Oaxaca, <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/afromexicanos/cap_7.html>, página consultada el 25 de junio de 2017.
- 2 Jacob Morales Antonio, "Encuentro en Ometepec, piden afromexicanos que el gobierno los reconozca en la Constitución", en *El Sur*, 18 de noviembre de 2016, disponible

en <<http://bit.ly/2tVceRR>>, página consultada el 25 de junio de 2017.

- 3 Véase INEGI, "Encuesta Intercensal 2015", Cuestionario, p. 5, reactor 7, disponible en <<http://bit.ly/2svaoFt>>, página consultada el 26 de junio de 2017.
- 4 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Informe final de la consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes de México*, México, CDI, 2012.
- 5 Véase INEGI, "Encuesta Intercensal 2015, Principales resultados", disponible en <<http://bit.ly/2rHt6GU>>, página consultada el 26 de junio de 2017.



“Calladito”*

RAFAEL PINEDA, *RAPÉ***

Yo llegué a Xalapa en 2005, después de casi 10 años de ausencia en Veracruz, debido a que me fui a estudiar Comunicación a la Ciudad de México, en el campus de Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

No quise regresar a vivir a mi ciudad natal —el puerto de Veracruz— porque en Xalapa me encontraba con una muy buena oferta cultural y un buen ambiente para vivir. Eran los inicios del gobierno de Fidel Herrera Beltrán. Por esas fechas conocí a unos *compas* que se dedicaban a hacer un periodismo distinto al que se escuchaba en la radio, se leía en los periódicos y se balbuceaba en la televisión local. Ellos trabajaban principalmente para medios nacionales, igual que yo. Eran buenos buscando la nota que evidenciara lo ridículo que actuaba el gobernador y sus aliados. Era muy fácil para ellos hacer las preguntas que no hacían los demás compañeros reporteros, algunos por inexpertos y otros por ser muy expertos en hacerle preguntas cómodas al rey.

Estos seres extraños se convirtieron rápidamente en buenos amigos, precisamente por la honestidad y desfachatez que siempre me ha gustado en las personas. Así es mi gente en el puerto. Me sentí en familia. Por ellos fue que conocí a Regina Martínez Pérez,¹ después de algunos trámites de confianza, porque a ella no le gustaba mucho sentarse a comer con cualquiera. Era muy reservada y, con justa razón, desconfiada. Así logré conocer a una periodista hechicera, con una varita mágica luminosa en su grabadora, en una zona de total hermetismo y complicidad con el oscurantismo periodístico y político.

Algunas veces —muy pocas— salía a la conversación entre mis *compas* y yo la posibilidad de al-

guna intimidación por parte del gobierno. Algún susto. Alguna *mamada* sin firma.

Ese día llegó. Una noche de agosto de 2011 me estaba preparando para un viaje que haría en la mañana siguiente a la Ciudad de México. En ese momento mi celular sonó. Eran unos de mis *compas* pidiéndome esconder su moto en mi casa. Sin pensarlo accedí. Llegaron en 10 minutos. Eran dos buenos amigos, muy asustados. Acababan de intentar secuestrar a uno de ellos. Estuvimos toda la noche tratando de respondernos qué es lo que había pasado. Todo fue muy extraño y nada profesional. Si hubieran querido secuestrarlo lo hubieran hecho sin margen de error.

Mi plan de irme al Distrito Federal seguía en pie, así que les dejé mi casa, mi ropa y mi coche para que hicieran lo que tenían que hacer. Denunciar los hechos. Luego me enteré que así lo hicieron y que fueron recibidos de manera indiferente por la misma Gina Domínguez,² al mismo tiempo que ella atendía el asunto de los blogueros “terroristas” del puerto de Veracruz.³ Uno de mis *compas* iba vestido con mis ropas y habían usado mi coche para hacer todas las diligencias. Para efectos de la investigación el coche fue registrado con mis datos completos.

Veinte días después, en una mañana húmeda, cerca del palacio de gobierno encontré que en el medallón de mi coche alguien había escrito sobre la mugre la palabra: “Calladito”. La leí una vez sentado en mi lugar a través del retrovisor. La leí al revés como si alguien hubiera querido que la leyera desde adentro sin reparar en que no era necesario escribirla al revés en el vidrio. Me asusté un chingo. Me encerré en mi casa dos días pensando las cosas. No hablé con nadie. Atiborré una maleta y tomé la carretera con rumbo al Distrito Federal.

* Este artículo fue publicado en *Dfensor*, año XII, núm. 5, mayo de 2014, pp. 36-37.

** Caricaturista jarocho que publica en *El Chamuco*, *Zócalo* y *Milenio Diario*.



Fotografía: Sonia Blanquel/cbPDF.

Al llegar me instalé en la casa de un colega caricaturista y acudí a mis mejores amigos. Me señalaron la necesidad de denunciar los hechos. Yo no confiaba en nadie; menos en las autoridades. Entonces decidí hacerlo ante el público en general a través de las redes sociales para no involucrar a ninguno de los medios en los que laboro. Anunciaba mi salida del estado de Veracruz por carecer de las condiciones mínimas para ejercer el periodismo y responsabilizaba al actual gobernador, Javier Duarte de Ochoa, de mi seguridad y la de mi familia.

A partir de entonces el miedo, la paranoia, la desconfianza y las condiciones de vida inestables se prolongaron por algunos meses. Busqué salir del país por un rato y cuando estuve lejos me en-

teré de que asesinaron a Regina.⁴ La desbandada de periodistas comprometidos en el estado no se hizo esperar. El deterioro de la situación nos

asustó a todos los que no estábamos cobijados por el manto del *chayote* gubernamental. Ver cómo el lugar donde creciste se convirtió poco a poco en el basurero que es hoy, da mucha tristeza.

Ahora vivo en la Ciudad de México apoyando a *compas* periodistas que han sido secuestrados y torturados por hacer su labor de manera responsable. Esto es lo único que me deja concentrarme en la *chamba* para dejar a un lado el miedo.

Espero que esta situación se acabe algún día. Espero que los responsables de esos delitos paguen algún día. Espero que la verdad se sepa algún día. Espero ese día. **D**

Ver cómo el lugar donde creciste se convirtió poco a poco en el basurero que es hoy, da mucha tristeza.

NOTAS

- 1 N. del E.: Fue corresponsal en Veracruz del semanario *Proceso*.
- 2 Gina Domínguez Colío fue vocera y encargada del área de Comunicación Social desde el inicio de la administración del gobernador Javier Duarte de Ochoa en Veracruz, el 1 de diciembre de 2010, y fue removida de su cargo el 20 de febrero de 2014.
- 3 El 25 de agosto de 2011 la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz inició una investigación relacio-

nada con el uso de las redes sociales para generar rumores de posibles ataques en contra de planteles escolares en la zona conurbada de Veracruz-Boca del Río. El 31 de agosto, una jueza dictó el auto de formal prisión en contra de dos personas por su posible relación con el delito de terrorismo, tipificado en el artículo 311 del Código Penal de ese estado.

- 4 N. del E.: El 28 de abril de 2012 apareció asesinada en su domicilio en Xalapa, Veracruz. A la fecha su homicidio permanece impune.



Realiza la CDHDF torneo de futbol con personas migrantes



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México se dieron a la tarea de organizar el primer torneo de futbol siete con personas migrantes.

Una gran fiesta de futbol se vivió en el albergue para personas migrantes del estadio Jesús Martínez Palillo en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, cuando equipos conformados por personas centroamericanas y de instituciones públicas –locales y federales– compartieron la cancha.

En total 10 escuadras varoniles se inscribieron para participar en el certamen, en donde sobresalieron tres equipos de Honduras y uno de Nicaragua; así como los conjuntos de Ciudad Deportiva (integrado en su mayoría por migrantes centroamericanos provenientes de El Salvador); Subsecretaría de Gobierno; CDHDF-1; CDHDF-2; CDHDF-3 y Policía Federal.

Las únicas reglas del torneo fueron divertirse y respetar la integridad de los compañeros futbolistas. El equipo campeón del primer torneo en el albergue para personas migrantes fue la Subsecretaría de Gobierno, quien derrotó a su similar de Nicaragua cuatro goles a dos. **D**

CDHDF atiende caravana migrante 2019

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) refrendó su compromiso con la protección, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes durante las caravanas migrantes 2019 que llegaron al país.

La Ciudad de México brindó ayuda humanitaria a este grupo de población mediante diversos servicios en el albergue temporal instalado en el estadio Jesús Martínez Palillo en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

La CDHDF junto con el Gobierno de la Ciudad de México, autoridades federales, organizaciones de la sociedad civil e instancias internacionales participaron de manera coordinada en diferentes acciones con el propósito de garantizar los derechos de dichas personas.

Se les brindó apoyo con kits de higiene personal; comidas; cobijas; colchones; carpas; servicio de baños y regaderas; y atención médica, psicológica y dental; así como corte de cabello y actividades lúdicas y deportivas a miles de personas migrantes provenientes de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. **D**

Acciones de la CDHDF para garantizar la seguridad de las mujeres



Fotografía: Gobierno de la Ciudad de México.

Ante los reportes de secuestros de mujeres usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, organizaciones civiles, colectivos y las propias autoridades se han movilizado para generar mapas de riesgo con el fin de tener mayor información sobre este problema que merma el uso y disfrute del espacio público y la movilidad de las mujeres, así como su derecho a una vida libre de violencia.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se mantiene atenta a la situación y al trabajo de las Células de Atención de Emergencia coordinadas por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, integradas por mujeres agentes del Ministerio Público y de Policía de Investigación; además de abogadas de la Secretaría de las Mujeres y con la participación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Al respecto Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la CDHDF, aseguró que en la Ciudad de México la violencia contra las mujeres no debe ser vista como algo natural o permitida.

También consideró que las autoridades tienen que reforzar la vigilancia en el transporte público y que es necesario fortalecer la vigilancia de la ciudadanía; “todo mundo estamos viendo que [la persona] está siendo agredida, que está gritando y cómo el otro le dice ‘cálmate mi amor’ asumimos que es un asunto privado y que eso es permisible. Pues no, no es permisible, ni cálmate mi amor, ni nada”.

La ombudsperson hizo un llamado a las personas víctimas a denunciar este tipo de agresiones con el fin de que se sancione a los responsables. **D**

Presentan IECM y CDHDF la Agenda Ciudadana 2019

Durante la presentación de la Agenda Ciudadana 2019. Constitución de la Ciudad de México, elaborada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), aseguró que de nada valdrían leyes y programas institucionales sin la construcción de una cultura democrática a través de la participación ciudadana.

En el evento realizado en el salón Digna Ochoa de la CDHDF, la ombudsperson capitalina enfatizó que la participación ciudadana debe hacerse en lo cotidiano, en el territorio, en la calle, en la colonia, en la comunidad y hasta en el hogar.

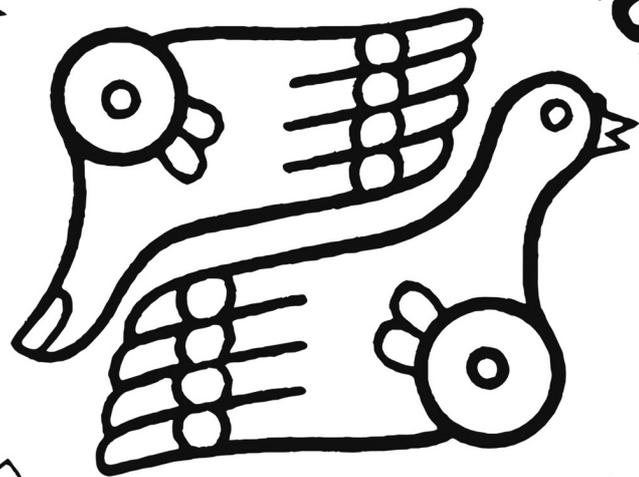
Debido a la baja participación ciudadana en diversos procesos –12% de los Consejos y de 3% a 10% en los presupuestos participativos–, Ramírez Hernández consideró que estamos ante un reto de educación y transformación de todas y todos.

Señaló que la construcción de ciudadanía pasa por el principio de tolerancia para llegar a acuerdos y trabajar en la diferencia con quienes no son como nosotros y nosotras y piensan diferente, tanto en lo individual como en lo colectivo. **D**

Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.



COMISION DE **DERECHOS HUMANOS**
DEL DISTRITO FEDERAL



violencia Derecho a la salud de las personas privadas de la libertad
derechos de las personas con discapacidad Derecho a la salud de persona
ven con VIH Derechos económic, culturales y ambientales
Derecho de todas y todos a igualdad libre de coerción
discriminación y violencia
derecho por igualdad
privadas de su libertad
derecho a la integridad
personal Derecho a la seguridad
la seguridad personal
personales Derecho a la integridad
derecho de acceso a la información
con discapacidad
Derecho a un medio ambiente sano
económicos, sociales, culturales y ambientales
derechos de las comunidades
salud Derecho a la libertad
y violencia Derecho al saneamiento de
derecho al saneamiento de
no ser sometido a actos de
culturales y ambientales
Derecho de todas y todos a ejercer su
igualdad libre de coerción, discriminación y violencia
no discriminación Derecho por igualdad ante la ley



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede

Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial
Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600.

Página web:

<https://cdhdf.org.mx>

Correo electrónico:

cdhdf@cdhdf.org.mx

 CDHDF

 /CDHDF

 @CDHDF

